



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Memoria de Labores Año 2014

Guatemala, C.A.



**Informe de Labores
Instituto de la Defensa Pública Penal**



Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos
Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal

Año 2014

Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12, numeral 6)



Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

Artículo 23 del Decreto 129-97
Ley del Servicio Público de Defensa Penal



Doctor Adolfo González Rodas

Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Presidente del Consejo

Licenciada Delia Marina Dávila Salazar

Delegado del Presidente del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia
Vocal Magistrado IV

Licenciado Jorge Rubén Calderón González

Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las
Universidades de Guatemala

Licenciado Otto Haroldo Ramírez Vásquez

Representante de los Defensores Públicos de Planta

Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos

Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal

Licenciado Julián Arturo Schaad Girón

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo



El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto Número 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- iii. Un representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

El Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos que actúa como Secretario del Consejo.

Son funciones del Consejo las siguientes:

- a) Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- b) Aprobar los Reglamentos propuestos por la Dirección General;
- c) Formular el Pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- d) Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- e) Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Durante el año 2014, el Consejo aprobó acuerdos, entre ellos:

Conforme el acuerdo No. 07-2014 del 25 de julio de 2014, se aprobó el acuerdo No. 48-2014 de Dirección General que contiene el MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DEL IDPP. Conforme el Acuerdo No. 09-2014 del 24 de octubre de 2014, se aprobó el Acuerdo 87-2014 de Dirección General que contiene el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIONES DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES DEL IDPP. Conforme el acuerdo No. 010-2014 del 24 de noviembre de 2014, se aprobó el Acuerdo 91-2014 que contiene el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS COORDINACIONES DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES DEL IDPP.



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL	1
1. ANTECEDENTES	1
2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN	2
3. NUESTRA MISIÓN	3
4. NUESTRA VISIÓN	3
5. BASE LEGAL	3
6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2010 – 2014	4
CAPÍTULO II: COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2014	6
CAPÍTULO III: GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA	39
1. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA	39
1.1 DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES	39
1.2 COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	40
1.3 COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	41
1.4 COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN	41
1.5 COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	42
1.6 DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS	43



2. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	43
2.1 UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL	44
2.2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	44
2.3 UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-	45
2.4 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	47
2.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	47
2.5.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	48
2.5.2 DEPARTAMENTO FINANCIERO	49
2.5.4 DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO	50
2.6 DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51
2.6.1 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	51
2.6.2 DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	54
2.6.3 DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA	54
2.6.4 DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS	59
3. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	60
3.1 DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS	60
3.1.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	60
3.1.2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	60
3.1.3 DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL	70
4. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	71



4.1 ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	71
4.2 ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	75
5. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN	75
5.1 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	75
5.2 SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	76
6. EJES TRANSVERSALES	76
6.1 COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	77
6.2 ENFOQUE DE GÉNERO	77
6.3 DERECHOS HUMANOS	80
6.4 COORDINACIÓN ENFOQUE INTERCULTURAL	82
6.4.1 AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2014. SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA	83
6.5 TRANSPARENCIA	98
CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	100
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	100
2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	101
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	102
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD	103



PRESENTACIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- es una entidad autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, tiene como propósito garantizar el derecho de defensa, asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas. Nace a partir del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República, del 5 de diciembre de 1997 -Ley del Servicio Público de Defensa Penal- que entró en vigencia el 13 de julio de 1998. A partir de ese momento el Instituto ha realizado la noble labor de defensa pública, apegada a lo que establece la ley y en coordinación con las instituciones que conforman el Sector Justicia en Guatemala.

Posteriormente y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La administración del Instituto se basa en los ejes estratégicos de Acceso a la Justicia, Administración y Finanzas, Desarrollo de los Recursos Humanos, Incidencia Nacional e Internacional, Sistema de Información, así también en los ejes Transversales: Enfoque de Género y Derechos Humanos, Enfoque Intercultural y Transparencia. El Instituto en aras de cumplir su misión, visión, objetivos, en concordancia con los ejes estratégicos realiza esfuerzos constantes en materia de fortalecimiento institucional, enfocado en contar con personal calificado y especializado en cada área de trabajo, además de las herramientas necesarias para el cumplimiento de su gestión, preocupándose también porque las labores se realicen en un ambiente profesional y de desarrollo.

Conscientes escases de los recursos que implican el funcionamiento de la Institución, se han realizado alianzas estratégicas con la Cooperación Internacional, la cual ha realizado aportes valiosos para la consecución de los objetivos institucionales de garantizar el derecho de defensa.



Se manifiesta que las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2014 y en el Plan del Quinquenio 2010-2014 se han cumplido, y en algunas de ellas se ha sobrepasado su cumplimiento derivado de las necesidades del servicio presentadas. Lo cual se podrá apreciar en el presente documento.

El personal que integra el Instituto de la Defensa Pública Penal pone de manifiesto su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de cada meta establecida, desde el ámbito de su competencia, lo cual conlleva al mejoramiento continuo de las actividades, fortaleciendo el trabajo en equipo, aprovechando de una manera óptima los recursos y realizando una labor de servicio público en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Teniendo especial interés en el cumplimiento de los ejes estratégicos que enmarcan a las Instituciones del Sector Justicia y específicamente el eje de Transparencia, y siendo un agrado para la Administración del Instituto de la Defensa Pública Penal, se presenta a continuación la Memoria de Labores 2014, donde se plasman los logros alcanzados, actividades principales, información estadística y ejecución presupuestaria. Aprovecho para agradecer el tiempo e interés a los lectores de este preciado documento, debido a que su lectura contribuye al conocimiento, fortalecimiento y alcance de la defensoría pública en nuestro país.

Licenciado Remberto Leonel Ruíz Barrientos
Director General en funciones
Instituto de la Defensa Pública Penal

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

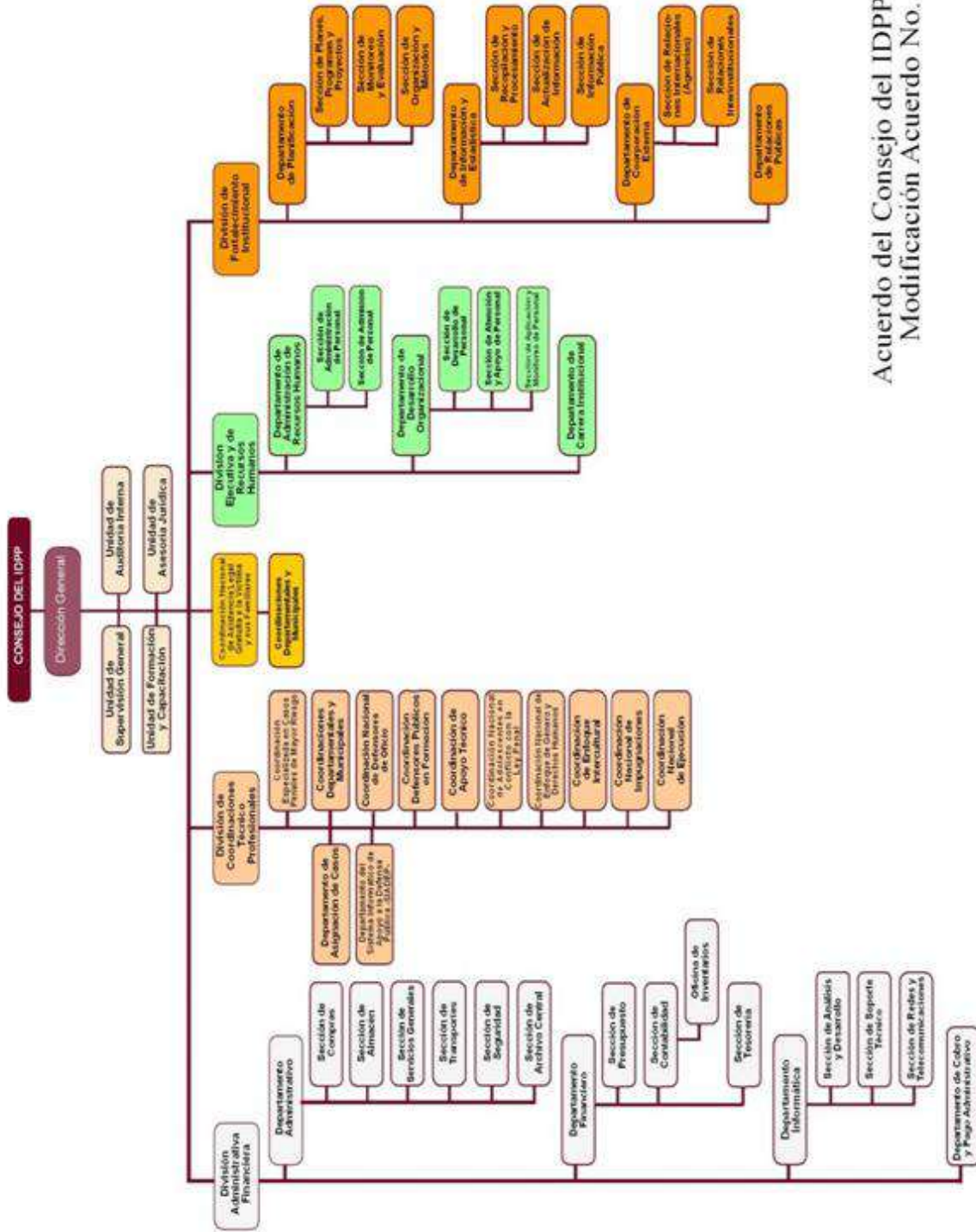
El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como Institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 36 sedes a nivel nacional con los siguientes servicios adicionales: Atención con enfoque intercultural, en 15 de ellas funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Atención de casos con enfoque de género mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala) se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, proporcionando abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, en 12 sedes.

ORGANIGRAMA GENERAL Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP



Acuerdo del Consejo del IDPP No. 06-2009
Modificación Acuerdo No. 06 - 2013

3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

5. BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.
- Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.
- Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.

- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2010 – 2014

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Procurar la ampliación de la cobertura a todo el país: tanto en la parte física con instalaciones adecuadas, como con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados litigantes, para beneficio de la población de escasos recursos económicos que solicita atención inmediata para su persona y su entorno familiar.
3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
4. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución estableciendo un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
5. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Integral, consolidando un sistema de defensa pública única, transparente, con atención especializada a sectores de población cuyas características de género, etnicidad, edad y ubicación geográfica los hacen vulnerables a cualquier tipo de violación a sus derechos ciudadanos y humanos.
6. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como, la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
7. Integrar la administración de los Recursos Humanos como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales, promover el desempeño eficiente del personal del Instituto, en las coordinaciones a nivel central, departamental y municipal, además del personal administrativo, técnico y financiero como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente

del sistema de justicia nacional, y la carrera administrativa para el personal de apoyo administrativo, técnico y financiero, de manera que los recursos humanos puedan ser considerados como un todo dentro de la Institución.

9. Publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública y logros administrativos y de apoyo técnico.

CAPÍTULO II: COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2014

A continuación se presenta las estadísticas correspondientes al año 2014.

a) Casos atendidos durante el período de enero a diciembre 2014

Durante el período comprendido de enero a Diciembre del año 2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

En el período comprendido del año 2012 al 2014, el Instituto ha atendido 226,051 casos, mostrando una tendencia ascendente de un 13 % en cada año, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

CUADRO 1
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
DURANTE EL PERIODO: 2012 - 2014

AÑOS	CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA ENTRE CADA AÑO (%)
2012	66,316	-	-
2013	75,159	8,843	13
2014	84,576	9,417	13

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

Los casos reportados en el año 2014, 34,636 (41.0%) correspondieron a casos penales ingresados en el año; 3,902 (4.6%) se encontraban en prisión preventiva y 10,701 (12.7%) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2014. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares atendió 24,037 casos (28.4 %) y 7,084 (8.4%) correspondieron a asesorías brindadas a los sindicatos, por parte de los Defensores Públicos.

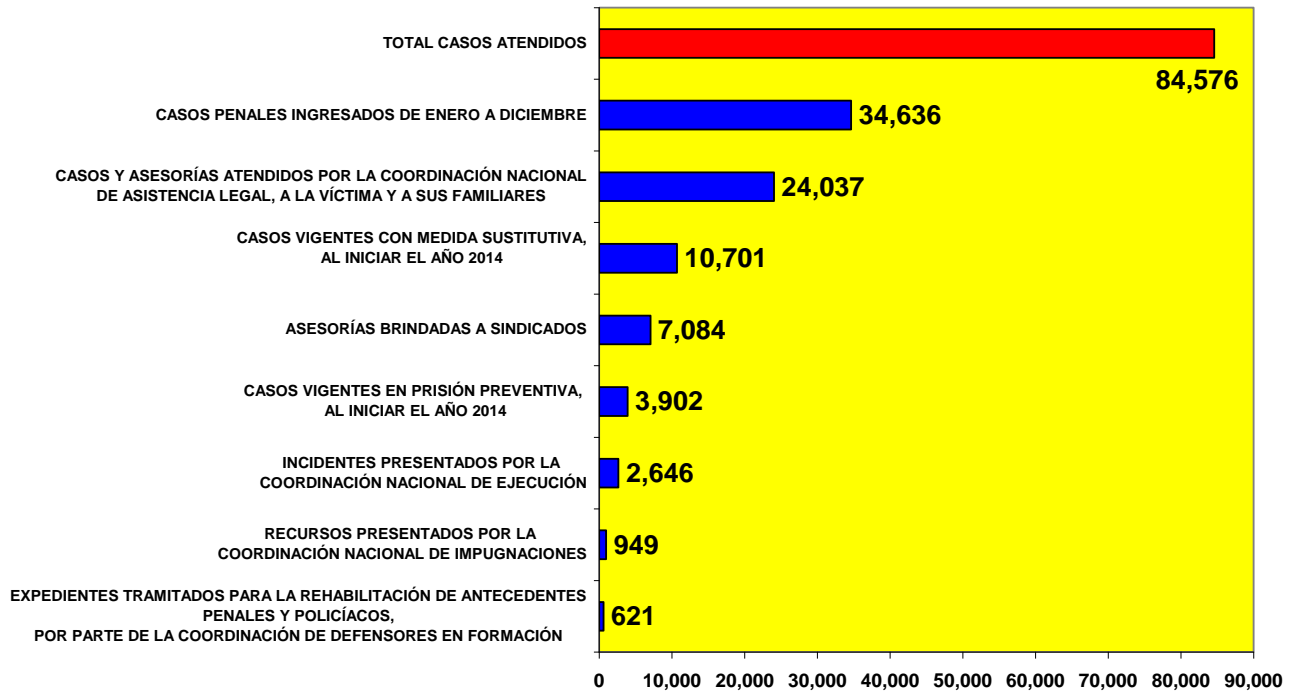
Por otra parte, se presentaron 2,646 (3.1%) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución, en beneficio de las personas que se encuentran cumpliendo condena, se interpusieron 949 (1.1%) recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones y se tramitaron 621 (0.7%) expedientes para la rehabilitación de Antecedentes Penales y Policiacos, por parte de la Coordinación de Defensores en Formación.

CUADRO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

Descripción	Cantidad de casos y asesorías atendidas	Cifras relativas (%)
I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2014	3,902	4.6
II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA	10,701	12.7
III. CASOS PENALES INGRESADOS DE ENERO A DICIEMBRE	34,636	41.0
IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES	949	1.1
V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN	2,646	3.1
VI. CANTIDAD DE EXPEDIENTES TRAMITADOS, PARA LA REHABILITACIÓN DE ANTECEDENTE PENALES Y POLICÍACOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN	621	0.7
VII. ASESORÍAS BRINDADAS A SINDICADOS	7,084	8.4
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES (INCLUYE SERVICIO EN LA LINEA 1571)	24,037	28.4
Total Casos y Asesorías atendidos	84576	100.0

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

GRÁFICO 1
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

b) Casos ingresados en el año, en cada Sede Departamental y Municipal, cubiertas por el IDPP, a escala nacional

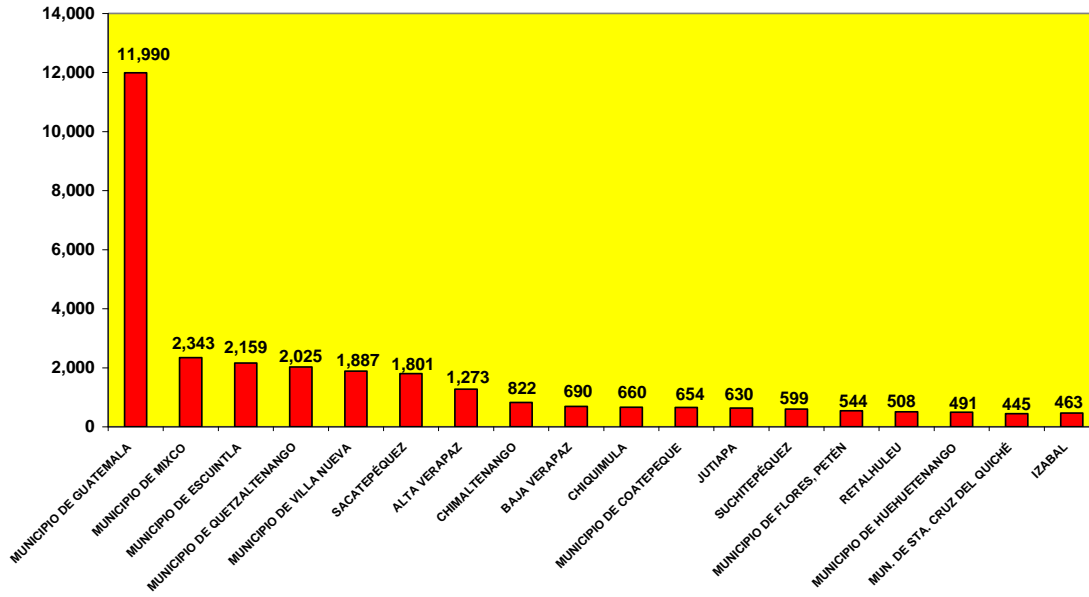
Al analizar los 34,636 casos penales ingresados a escala nacional, de enero a diciembre del año 2014, se estableció que los lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 11,990 casos (35 %), Municipio de Mixco 2,343 (7 %), Municipio de Escuintla 2,159 (6 %), Municipio de Quetzaltenango 2,025 (6 %), Municipio de Villa Nueva con 1,887 (5 %), Sacatepéquez 1,801 (5 %) y Alta Verapaz 1,273 (4 %), cubriendo entre ellas, el 68 % de los casos registrados a escala nacional.

CUADRO 3
CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
POR REGIÓN Y DEPARTAMENTO
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

Sedes cubiertas	Casos atendidos	Sedes cubiertas	Casos atendidos
I. Región Metropolitana	16,416	VI. Región Sur-Occidental	5,183
1. Guatemala	16,416	14. Sololá	544
- Municipio de Guatemala	11,990	- Municipio de Sololá	376
- Municipio de Mixco	2,343	- Municipio de Santiago Atitlán	168
- Municipio de Villa Nueva	1,887	15. Totonicapán	230
- Municipio de Amatitlán	196	16. Quetzaltenango	2,679
II. Región Norte	1,963	- Municipio de Quetzaltenango	2,025
2. Alta Verapaz	1,273	- Municipio de Coatepeque	654
3. Baja Verapaz	690	17. Suchitepéquez	599
III. Región Nor-Oriental	1,884	18. Retalhuleu	508
4. El Progreso	294	19. San Marcos	623
5. Izabal	463	- Municipio de San Marcos	326
6. Zacapa	467	- Municipio de Malacatán	189
7. Chiquimula	660	- Municipio de Ixchiguán	108
IV. Región Sur-Occidental	1,321	VI. Región Nor-Occidental	1,798
8. Santa Rosa	357	20. Huehuetenango	929
9. Jalapa	334	- Municipio de Huehuetenango	491
10. Jutiapa	630	- Municipio de Santa Eulalia	250
V. Región Central	5,159	- Municipio de La Democracia	188
11. Sacatepéquez	1,801	21. El Quiché	869
		- Municipio de Santa Cruz del Quiché	445
12. Chimaltenango	822	- Municipio de Nebaj	264
		- Municipio de Ixcán	160
13. Escuintla	2,536	VIII. Región Petén	912
		22. Petén	912
- Municipio de Escuintla	2,159	- Municipio de Flores	544
		- Municipio de Poptún	182
- Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa	377	- La Libertad	186
		Total casos atendidos a escala nacional	34,636

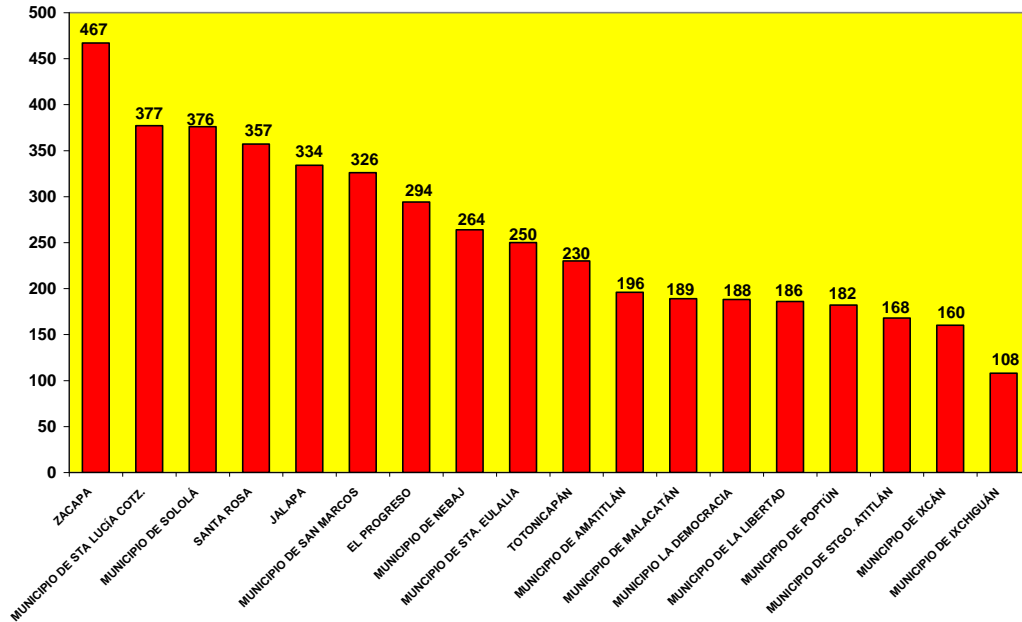
Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

GRÁFICO 2
 CANTIDAD DE CASOS PENALES NUEVOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE 2014 (SOBRE UN TOTAL DE 34,636 CASOS CUBIERTOS)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONTINUACIÓN GRÁFICO 2
 CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

c) Casos atendidos según delitos o faltas principales

La atención de casos por parte de los Defensores Públicos, abarca a personas que son sindicadas de cometer delitos o bien faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que de enero a diciembre del año 2014, 38,045 (95%) correspondieron a delitos y 2,000 (5%) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Física Contra la Mujer con 2,701 (7%), Robo Agravado 1,997 (5%), Negación de Asistencia Económica 1,543 (4%), Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso civil y/o deportivas 1,470 (4%), Extorsión 1,414 (4%) Posesión para el Consumo 1,341 (4%) y Robo con 1,318 (3%) casos. Debe tenerse presente, que una persona puede ser sindicada de cometer más de un delito, por ese motivo, la cantidad de delitos es mayor que la cantidad de casos atendidos.

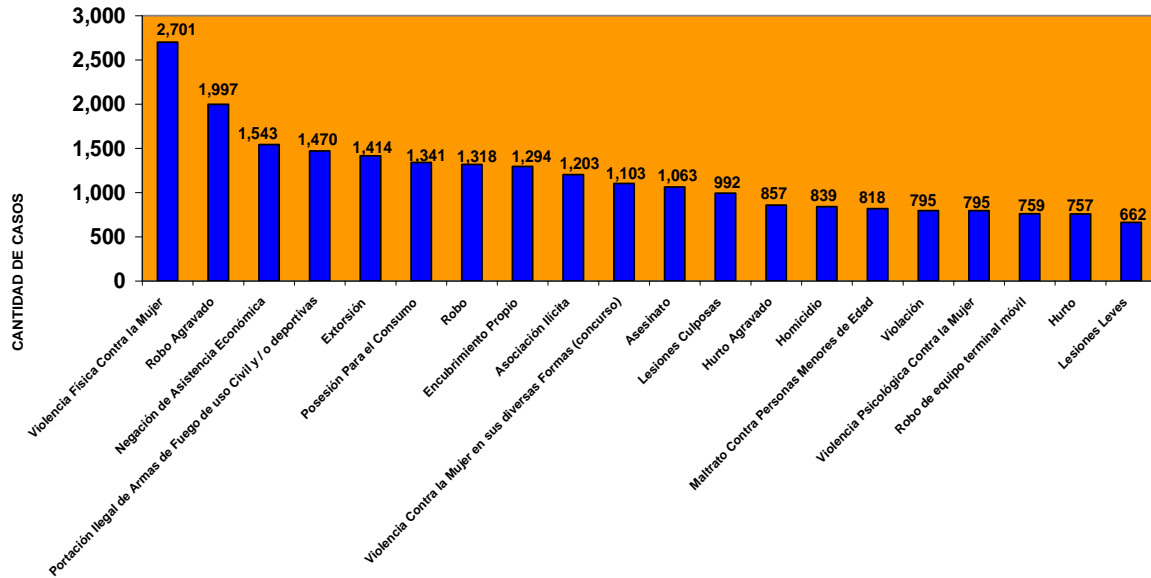
Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Personas con 931 casos (47%), Contra las Buenas Costumbres 518 (26%), Contra el Orden Público 392 (20%) y Contra la Propiedad 119 (6%).

CUADRO 4 DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2014

Tipificación de los Delitos con mayor recurrencia	Cantidad de casos
Violencia Física Contra la Mujer	2,701
Robo agravado	1,997
Negación de Asistencia Económica	1,543
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y/o deportivas	1,470
Extorsión	1,414
Posesión para el Consumo	1,341
Robo	1,318
Encubrimiento Propio	1,294
Asociación Ilícita	1,203
Violencia Contra la Mujer en sus diversas Formas (concurso)	1,103
Asesinato	1,063
Lesiones Culposas	992
Hurto Agravado	857
Homicidio	839
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	818
Violación	795
Violencia Psicológica Contra la Mujer	795
Robo de equipo terminal móvil	759
Hurto	757
Lesiones Leves	662

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

GRÁFICO 3
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

d) Resoluciones emitidas

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, de enero a diciembre del 2014, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 47,365 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 10,392 (22%) Medidas Sustitutivas, 8,069 (17%) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 4,441 (9%) Medidas Desjudicializadoras, 3,325 (7%) Faltas de Mérito, 2,691 (6%) casos que fueron sobreesidos, 1,302 (3%) Clausuras Provisionales y 702 (1%) casos de Rebeldía.

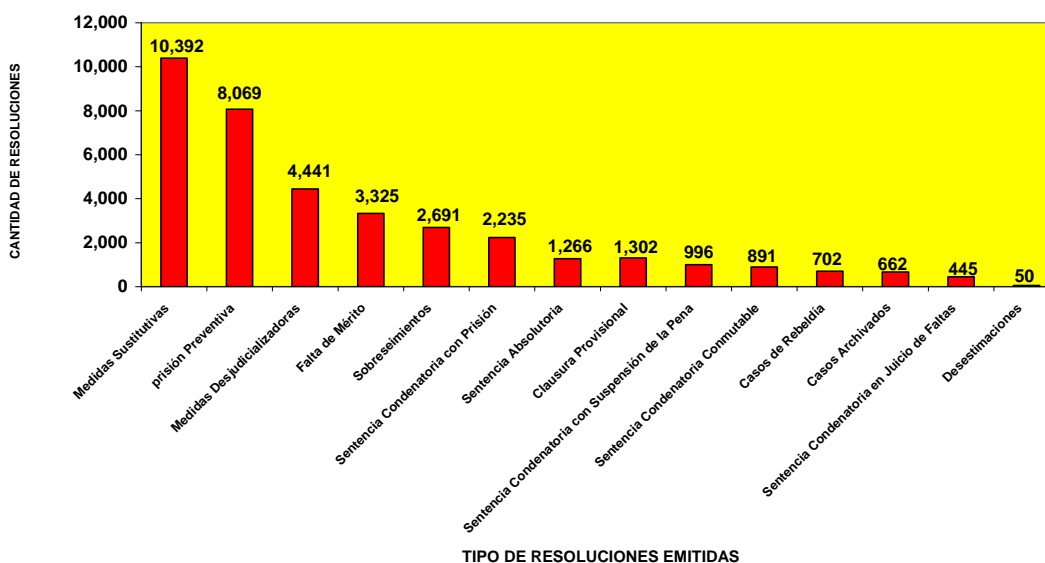
Por otra parte, durante el período aludido, se emitieron 6,067 sentencias, las cuales representan el 13 % del total de resoluciones emitidas. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 2,235 (37%) fueron Condenatorias con Prisión, 1,266 (21%) absolutorias, 996 (16%) Condenatorias con Suspensión de la Pena, 891 (15%) condenatorias Conmutables, 445 (7%) condenatorias en juicio de faltas y 234 (4%) correspondieron a otro tipo de sentencias.

CUADRO 5
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS
POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

Tipo de Resoluciones emitidas	Cantidad de resoluciones
Medidas Sustitutivas	10,392
Prisión Preventiva	8,069
Medidas Desjudicializadoras	4,441
Falta de Mérito	3,325
Sobreseimientos	2,691
Sentencia Condenatoria con Prisión	2,235
Sentencia Absolutoria	1,266
Clausura Provisional	1,302
Sentencia Condenatoria con Suspensión de la Pena	996
Sentencia Condenatoria Conmutable	891
Casos de Rebeldía	702
Casos Archivados	662
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	445
Desestimaciones	50

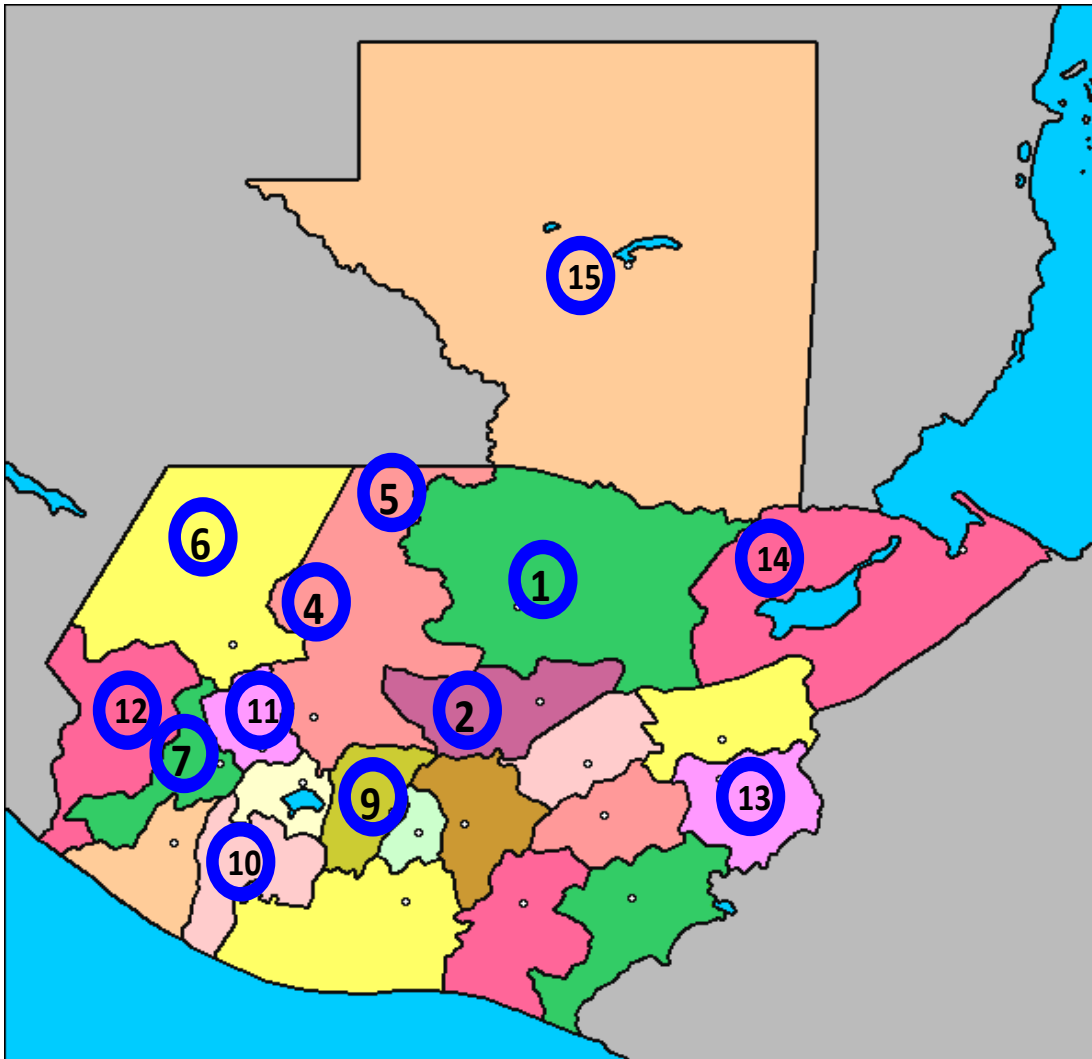
Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

GRÁFICO 4
PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

e) Cobertura Geográfica del Programa de Defensoría Indígena (Mapa 1)

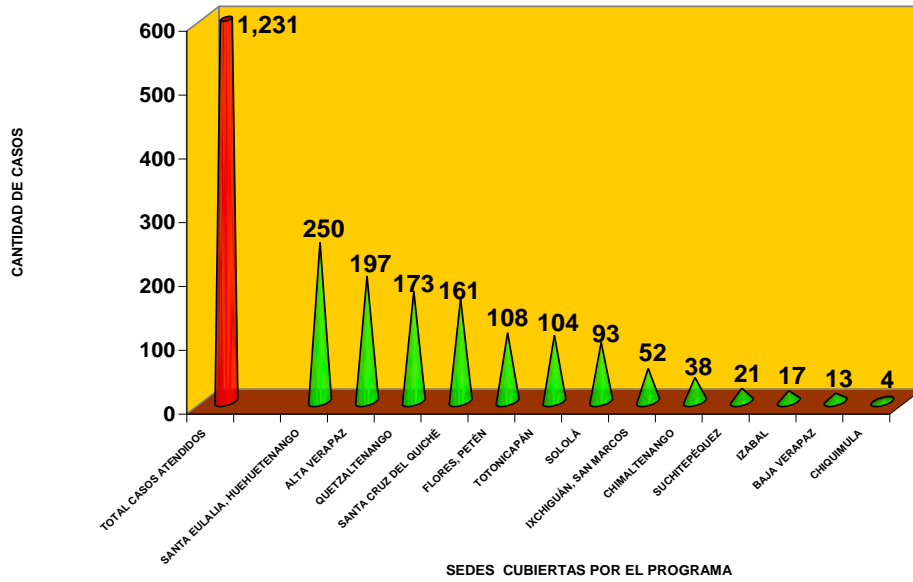


1. Cobán, Alta Verapaz; 2. Salamá, Baja Verapaz; 3. Santa Cruz, Quiché; 4. Nebaj, Quiché; 5. Ixcán, Quiché; 6. Santa Eulalia, Huehuetenango; 7. Quetzaltenango; 8. Sololá; 9. Chimaltenango; 10. Mazatenango; 11. Totonicapán; 12. Ixchiguán, San Marcos; 13. Chiquimula; 14. Puerto Barrios, Izabal; 15. Santa Elena, Petén.

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi`, Kaqchikel, K`iche`, Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q`anjobal, Tzutujil y Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, se atendieron un total de 1,231 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa.

GRÁFICO 5
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

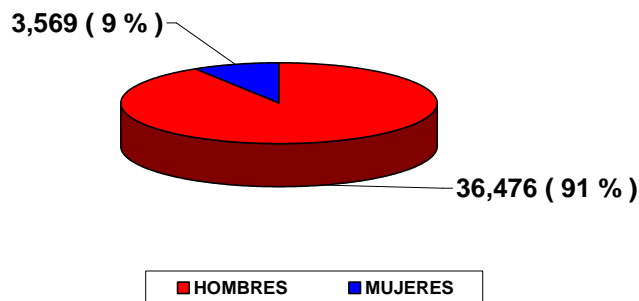


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

f) Delitos y Faltas atendidos, según clasificación de las personas por sexo

Al analizar los delitos o faltas atendidos, de enero a diciembre del 2014, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 36,476 (91%) correspondieron a hombres y 3,569 (9%) a mujeres.

GRÁFICO 6
CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

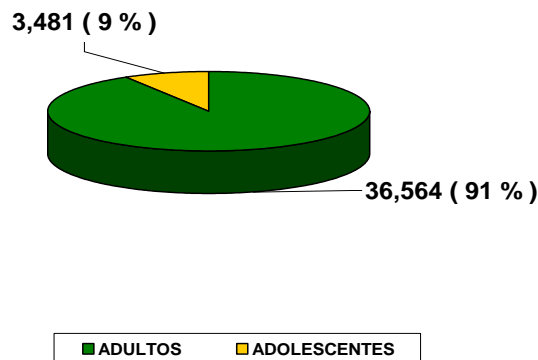


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

g) Delitos y faltas atendidos, según clasificación de las personas por edad

De los delitos y faltas que fueron atendidos en el período analizado, 36,564 (91%) corresponden a personas adultas y 3,481 (9%) a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

GRÁFICO 7
CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

h) Servicios de defensa, por tipo de defensor

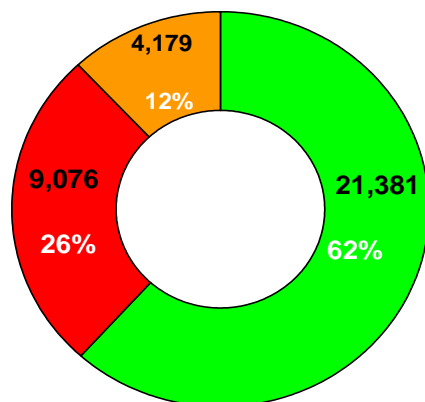
Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 tipos de Defensores Públicos, que son: a) Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) Defensores en Formación y c) Defensores de Oficio, estos dos últimos, son abogados particulares que no forman parte del personal permanente de la institución, a los cuales se les paga por contrato y por honorarios profesionales respectivamente.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, a los Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 14,171 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 7,943 alcanzando una cobertura del 56% de los mismos. El 44% restante, fue cubierto por abogados particulares.

De los casos atendidos por el Instituto, en los Juzgados de Turno, 7,870 (99%) fueron cubiertos por los Defensores de Oficio y 73 (1%) por Defensores de Planta y Formación. Es importante hacer mención, que además de los casos que los Defensores de Oficio atienden en Juzgados de Turno, también cubren casos en los Juzgados Ordinarios de Cobán y Quetzaltenango, en los cuales durante el período citado atendieron 1,206 casos, los cuales sumados a los de Juzgados de Turno, registran un total de 9,076 (7,970 atendidos por única

vez y 1,106 como titulares de los mismos), lo cual constituye el 26 % de los casos nuevos atendidos a escala nacional, por el Instituto.

GRÁFICO 8
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN
CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014



■ DEFENSORES DE PLANTA ■ DEFENSORES DE OFICIO ■ DEFENSORES EN FORMACIÓN

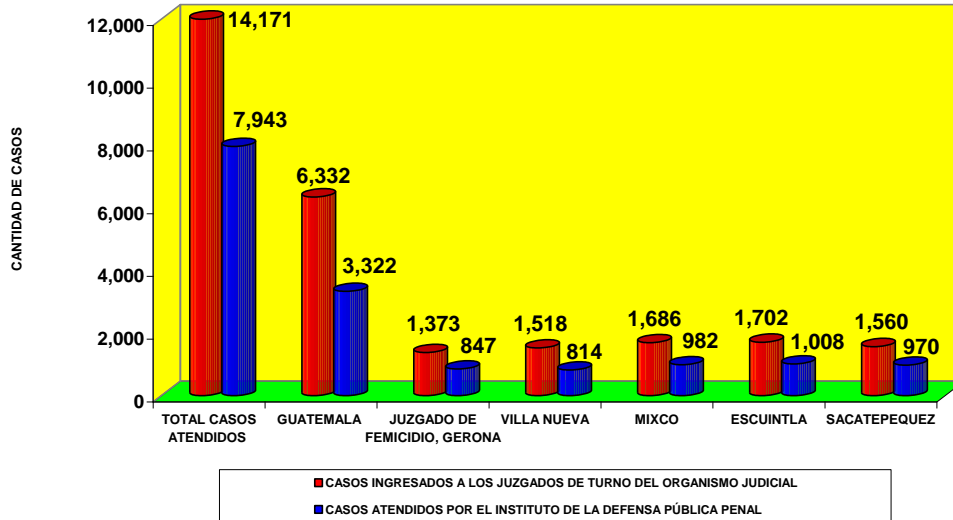
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CUADRO 6
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE TURNO PENAL, CON ATENCIÓN LAS
VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y COBERTURA REGISTRADA POR
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

Sede del Juzgado	Casos ingresados a los Juzgados de Turno del Organismo Judicial	Casos cubiertos por el IDPP	Cobertura IDPP (%)
Guatemala (Torre de Tribunales)	6,332	3,322	52%
Juzgado de Femicidio, Barrio Gerona	1,373	847	62%
Villa Nueva	1,518	814	54%
Mixco	1,686	982	58%
Escuintla	1,702	1,008	59%
Sacatepéquez	1,560	970	62%
Total	14,171	7,943	56%

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

GRÁFICO 9
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO
Y COBERTURA REGISTRADA, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

i) Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

Es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a la víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de un abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos, víctimas de violencia en todas sus manifestaciones y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la asistencia especializada de un abogado que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales, que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, fundamentado en el artículo 19 de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.

La atención a las víctimas de violencia comprende incluye además: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.



Personal de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

- Con el apoyo del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, mediante la donación del equipamiento y de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, la cual otorga un espacio físico, se logró la implementación de una sede en esa localidad, con lo cual se amplió el Servicio de Asistencia legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, en la Sede de Santa Cruz del Quiché.



Directivos y personal de la sede durante la actividad de Inauguración del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

- La Cámara Civil, que otorga un espacio físico y con el apoyo del proyecto Seguridad y justicia de USAID, mediante la donación del equipamiento, se logró la implementación de una sede en la ciudad capital. Ésta se ubica en el Centro de Justicia de Familia.



Participación de las autoridades del IDPP en la inauguración de la nueva sede en la ciudad capital.

- El 8 de julio de 2014 se llevó a cabo en la Antigua Guatemala, en el Centro de Capacitación de Cooperación Española, el II Encuentro Regional sobre Políticas Públicas Integrales, para la erradicación de la violencia de Género en América Latina. La contribución del Sector Justicia, Foro de Altos Funcionarios de América Latina. Se participó en múltiples foros y acciones de Coordinación Interinstitucionales de Alto Nivel, lo cual permitió fortalecer la posición del Instituto de la Defensa Pública como un actor importante dentro del Sistema de Justicia en Guatemala. La actividad fue realizada con el apoyo de Euro Social.
- Se realizó el proceso de capacitación dirigido a profesionales de la Coordinación, con el apoyo del proyecto Seguridad y Justicia de USAID, brindado por profesionales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, los temas disertados se refirieron a Autopsias Psicológicas para psicólogos (as) de FLAU, SAI, INACIF y MAI; asistencia técnica en fortalecimiento de las capacidades de los y las profesionales de la coordinación entre instituciones relacionadas con aplicación de Ley contra Femicidio y Violencia contra la Mujer.
- Para fortalecer las capacidades de todo el personal que presta servicios laborales, técnicos o profesionales, en la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, se realizó la capacitación dirigida a profesionales de la Coordinación, con el apoyo del proyecto Seguridad y justicia de USAID, en coordinación con OXFAM América, brindado por consultores especialistas internacionales. Se llevó a cabo el 17 y 18 de julio 2014.



Al fondo se aprecia al experto internacional durante la actividad, así también al grupo que recibió la capacitación.

- Se realizó un “Proceso de Empoderamiento a Víctimas de Violencia” atendidas por la Coordinación Nacional para reducción de la vulnerabilidad emocional y económica, este proceso permite brindar atención integral, además se encuentra en ejecución un proyecto piloto enfocado en fortalecer el trabajo de la coordinación Nacional de ALGVF.
- En el marco de la celebración del Día de la No Violencia Contra la Mujer, se realizó la actividad pública de entrega de Encuesta de Satisfacción de Calidad, en la que se obtuvieron resultados de 96% de satisfacción de calidad, los más altos en América Latina; se entregaron materiales de divulgación y se realizó el Foro Internacional, todo ello, con el apoyo del proyecto de seguridad y Justicia de USAID.



La actividad se llevó a cabo en el Hotel Princess, el 25 de noviembre 2014, en la fotografía izquierda, se aprecia la intervención de la Licda. Blanca Aída Stalling –Directora General- al dirigirse a los participantes del evento.

- Con el objetivo de promover acciones de coordinación y fortalecer relaciones, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de personal de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, se realizó en el Hotel Barceló el 22 de noviembre 2014.



Durante el evento se contó con participación masiva la cual se puede apreciar en la fotografías.

- Dentro de los logros de la Institución se encuentra la implementación de la Escuela de Padres, la cual se realiza en el marco de la prevención de la violencia, permite al Instituto brindar servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia y a sus familiares.
- Contribuyendo a la prevención de delitos de índole sexual, se llevó a cabo una capacitación enfocada a padres de familia, en la cual también se les brindó

asesoramiento de la forma de denuncia de esta clase de delitos. La actividad fue muy enriquecedora para los disertantes y para los asistentes.

- Durante los meses de abril y agosto 2014 se realizaron actividades de capacitación dirigidas a los alumnos de la Escuela para Párvulos “Raquel Viuda de Castro” y la Escuela Tipo Federación “José de San Martín”, el tema tratado fue “Delitos Sexuales”, las actividades se realizaron durante varios días, contando con la participación de alumnos de diversos grados, donde los medios audiovisuales y la forma de impartir las capacitaciones se enfocaron de acuerdo con la edad de los niños para su fácil comprensión.
- Cabe resaltar que la Coordinación atendió en junio 2014 un caso emblemático, en donde la víctima sufría de violencia contra la mujer por parte de su esposo, en una oportunidad donde la víctima estaba discutiendo con él, éste la violentó físicamente hasta que le causó la muerte por asfixia, estrangulándola; por lo que se le dio acompañamiento a la madre de la víctima, señora María del Carmen Alquijay Escobar, en su calidad de querellante adhesivo y víctima colateral, lográndose una condena por el delito de Femicidio de treinta y cinco años de prisión, y condenándosele en la audiencia de reparación digna por la cantidad de Ochenta y Cinco Mil Cuarenta y Cinco Quetzales, por este concepto. Se dejó concluido el caso y se logró el trámite satisfactorio para la familia de la víctima.
- Durante el año 2014 se llevó a cabo la “Reunión-Convensorio de Género y problemática de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima”, se abordaron temas sobre el análisis de sexismo, Protocolo de Atención a la Víctima; Foro “La Corte Interamericana de Derechos Humanos antes casos de Violencia contra las Mujeres” (Debida Diligencia-Estereotipos de Género), todo ello en relación con el Proyecto de Seguridad y Justicia USAID. Derivado de ello, la Coordinación de ALGVF realizó un proyecto con el objetivo de ser aplicado a la misma.
- En el mes de febrero del 2014 se firmó Carta de Entendimiento de Atención a la Víctima, para atender casos de procesos penales por violencia en contra de la mujer, en su manifestación física, sexual y psicológica, referidos por parte del Ministerio Público del Municipio de Villa Nueva, derivados por la Red de Derivación. Esta carta de entendimiento tiene una duración de dos años. Con dicha firma el sentir es de apoyo, sabiendo que se está abarcando un trecho que trabajar, el cual apoyará a más víctimas que en años anteriores.



Queda documentado el momento en el cual se firma la Carta de Entendimiento.

- De febrero a diciembre del 2014, verbalmente se estableció un acuerdo con el alcalde Municipal de Villa Nueva y con la Concejal III, Licda. Victoria Valenzuela, en virtud que la Municipalidad de Villa Nueva realiza Matrimonios Colectivos, siendo el objeto primordial de Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares el de impartir conferencias sobre “Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio”, impartándose a la vez conferencias sobre la Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de Femicidio y otras formas de Violencia en contra de la Mujer, en las cuales se hace énfasis en que pueden llamar al Teléfono 1571. También se ha participado como ponentes en conferencias sobre protección a menores y Alerta Alejandra.
- Con fecha 27 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Presentación del Segundo Informe de los Juzgados y Tribunales especializados en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, en el Centro Regional Judicial de Escuintla. Ésto es considerado una herramienta más a favor en Pro de ayuda a las mujeres víctimas de violencia.



En la Sede de Escuintla se llevó a cabo la presentación del Segundo Informe de los Juzgados y Tribunales especializados en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer. Al fondo el momento en que se lleva a cabo la presentación.

- El 25 de abril de 2014 se llevó a cabo el seminario “Fortalecimiento de la Ciudadanía a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala”, impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
- La Reunión Mensual de la Red Municipal de Paternidad y Maternidad Responsable, se llevó a cabo el 17 de junio 2014, en las Instalaciones de Fundabien. Esta reunión fortalece y brinda apoyo a las usuarias de la Coordinación.
- USAID ha brindado apoyo y capacitaciones constantes a la Institución, ayudando a todos los profesionales a ver los cambios y mejoras que pueden encontrar en el trabajo que realizan. Derivado de ellos el 18 de julio de 2014, se llevó a cabo la capacitación “Análisis del Sexismo”. Además se han realizado visitas en los Juzgados correspondientes sobre el avance de los casos presentados ante los mismos, por los abogados Defensores Públicos de oficio, y de esta Coordinación.
- Para fortalecer y enriquecer el conocimiento relacionado con la aplicación de las leyes en ayuda de las mujeres víctimas, se realizó el Seminario de Violencia contra la Mujer, en la aldea Jícaro Grande de la ciudad de Jutiapa.

- Con el objetivo de conocer la cantidad de mujeres a quienes se les ha ayudado y apoyado en sus casos, en el departamento de Jutiapa, se realizó la actividad de la “Camita del Día de la Mujer”, enfocándose además en que las participantes tengan conocimiento de sus derechos y fortalecer la cultura de denuncia.
- Con el personal de la Coordinación de Asistencia Legal, Sede Chiquimula y con el apoyo de la Municipalidad de este departamento, se tuvo la oportunidad de agasajar a un número de usuarias, las cuales son madres; se compartieron charlas motivacionales, juegos, premios y refacción.
- Se participó con la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, en el Foro “Educando para no olvidar el Holocausto y los Derechos Humanos”, lo que ha impactado a muchos jóvenes, se espera que dicha presentación y participación contribuya al fortalecimiento de principios y valores, fomentando el entendimiento en personas, pueblos y naciones en el marco del diálogo pacífico y el respeto de los Derechos Humanos.
- Esta Coordinación en la Red de Derivación, ha dado a conocer las Rutas Críticas de Atención para la Mujer y Niñez Víctima, utilizados para la debida Derivación. Se colaboró impartiendo charlas a los padres de familia de algunos establecimientos, enfocadas en tema de “Autoestima”.
- Niñez Víctima. Usuaría: Fátima Liseth Salmerón Martínez. Antecedentes: La usuaria es de nacionalidad salvadoreña con domicilio en esta ciudad, acude a esta Coordinación a efecto de que sean rescatados sus dos hijos menores, quienes por una medida de protección se encuentran bajo el cuidado de la abuela paterna, hechas las investigaciones del caso se infiere que los menores habían sido objeto de agresión sexual por parte de un tío paterno y gracias a los enlaces realizados de manera institucional, se logra el regreso de los menores al lado de su progenitora. Cerrando dicho caso con un final feliz y positivo.
- En conjunto con la Fundación Mirna Mack se realizó una reunión con el objetivo de encontrar mecanismos para reducir la brecha de re victimización secundaria en las mujeres víctimas de violencia, en el departamento de Alta Verapaz, dejando abierta una nueva fecha para cerrar conclusiones.
- Se realizaron talleres de sensibilización “No quiero este secreto”, se llevaron a cabo con los estudiantes de esta comunidad, teniendo una afluencia bastante grande y dejando aspectos positivos tanto para los niños como para esta Coordinación.
- La Coordinación participó en la creación de la Red de Derivación de Atención a la Víctima en casos de Violencia Contra la Mujer por parte del Ministerio Público y se acudió a las reuniones mensuales de dicha Red, se contó además con la participación de varias entidades que hasta el momento apoyan esta causa.
- Se brindaron capacitaciones por parte del personal de la sede, a las Escuelas del municipio de Salamá, Baja Verapaz, como apoyo a la red de Protección de la Niñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cuanto a asesoría legal sobre los derechos de las mujeres y niñez; con respecto al delito de violencia contra la mujer. Brindándole capacitación a los padres de familia de los niños de dichas escuelas,

formados en grupos diversos. Teniendo la visita de varias entidades y personas de fuera, donde se tocaron temas de interés.

- El Refugio de la Niñez de Salamá, Baja Verapaz solicitó apoyo en asesoría legal y acompañamiento a diferentes usuarias menores de edad y sus representantes legales, víctimas de violencia contra la mujer, por los delitos de violación y agresión sexual. Las usuarias proceden de las comunidades del municipio de Cubulco y Purulhá del departamento de Baja Verapaz, se acudió a dichas comunidades conjuntamente con el personal de Refugio de la Niñez.
- Durante el año 2014 se contó con el apoyo interinstitucional principalmente de las que conforman el Sector Justicia, en casos de impacto para el apoyo tanto legal como psicológico de las usuarias.
- En Quetzaltenango se han realizado y participado en diversas actividades para dar a conocer el servicio que brinda la Coordinación, así también para fortalecer la presencia que tiene el IDPP en el departamento.
- En la Sede de Petén, se lograron concluir un total de 465 casos, de los cuales algunos se traían del año 2013, se trabajó de manera esmerada y con suma dedicación, haciendo énfasis en lograr la meta propuesta de atención de casos y satisfacer las expectativas de las usuarias. Además, en las asesorías brindadas, es de hacer notar que se ha generado confianza a nivel departamental, lo que se manifiesta en que se reciben usuarias de todos los municipios, quienes son remitidas por parte de Trabajadoras Sociales de los Hospitales, Juzgados de Paz, Centros de Mediación, Juzgados de Familia, Instituciones de Sociedad Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos y Juzgado de Femicidio.
- En la Sede de Santa Cruz del Quiché, se alcanzó un logro importantísimo, el cual fue la inauguración de la Sede de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, en el municipio de Santa Cruz del Quiché. Con esta nueva sede se podrá apoyar a las mujeres víctimas de violencia.

El 23 de mayo de 2014 se realizó la inauguración, donde acudieron autoridades del municipio y representantes del Sector Justicia, Coordinadora Nacional, así también instituciones invitadas.



**Momento donde es cortado el listón, a la derecha
Licda. Blanca Aída Stalling Dávila –Directora General del IDPP-.**

- El Instituto de la Defensa Pública Penal organizó un foro en conmemoración del “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer“, con alcaldes auxiliares de comunidades indígenas. Además el señor Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché autorizó el uso de un local en el Edificio de Competitividad Regional ubicado en la 10ª. Calle 2-18 zona 5, para la instalación de la sede de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita la Víctima y a sus Familiares, en el municipio de Santa Cruz del Quiché. La Coordinadora de la sede es la Licenciada Mónica Fabiola Castillo Méndez.



Se aprecia en las imágenes –izquierda- el documento de autorización del Señor Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché y a la derecha el foro del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer realizado.

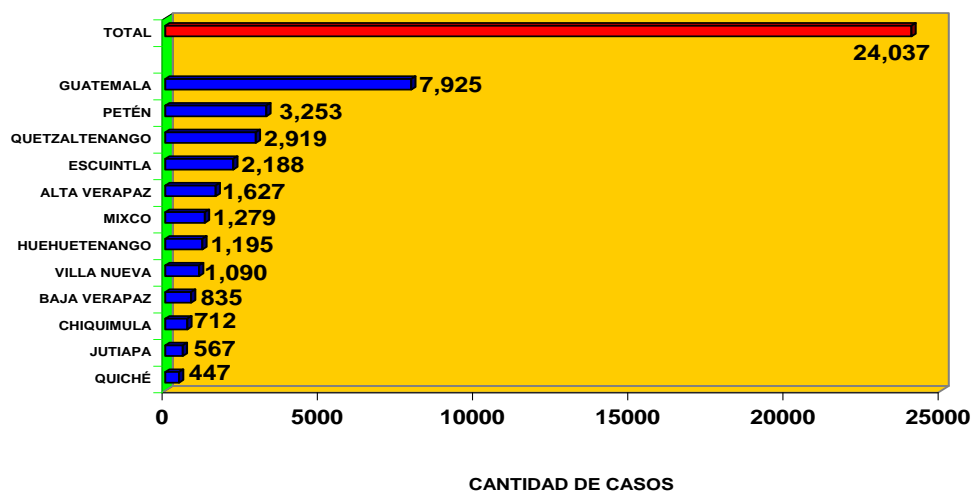
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, en las 12 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 24,037 casos, de los cuales 9,501 (40%) fueron casos asignados y 14,536 (60%) fueron asesorías. Los lugares que registran las mayores coberturas son: Guatemala con 7,925 casos (33 %), Petén 3,253 (14 %) Quetzaltenango 2,919 (12 %) y Escuintla con 2,188 (9 %). Es de hacer notar que en el caso de Petén, su cobertura es alta, en virtud de que además de atender el municipio de Flores, que es la cabecera departamental, atienden los municipios de San Benito, la Libertad y Poptún, donde existen Juzgados tanto de Familia como penales. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2014, contaba con 155 Defensores Públicos de oficio y 10 en Formación.

CUADRO 7
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014

Sede cubierta	Cantidad de casos y asesorías atendidos
Guatemala	7,925
Petén	3,253
Quetzaltenango	2,919
Escuintla	2,188
Alta Verapaz	1,627
Mixco	1,279
Huehuetenango	1,195
Villa Nueva	1,090
Baja Verapaz	835
Chiquimula	712
Jutiapa	567
El Quiché	447
Total	24,037

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICO 10
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE 2014

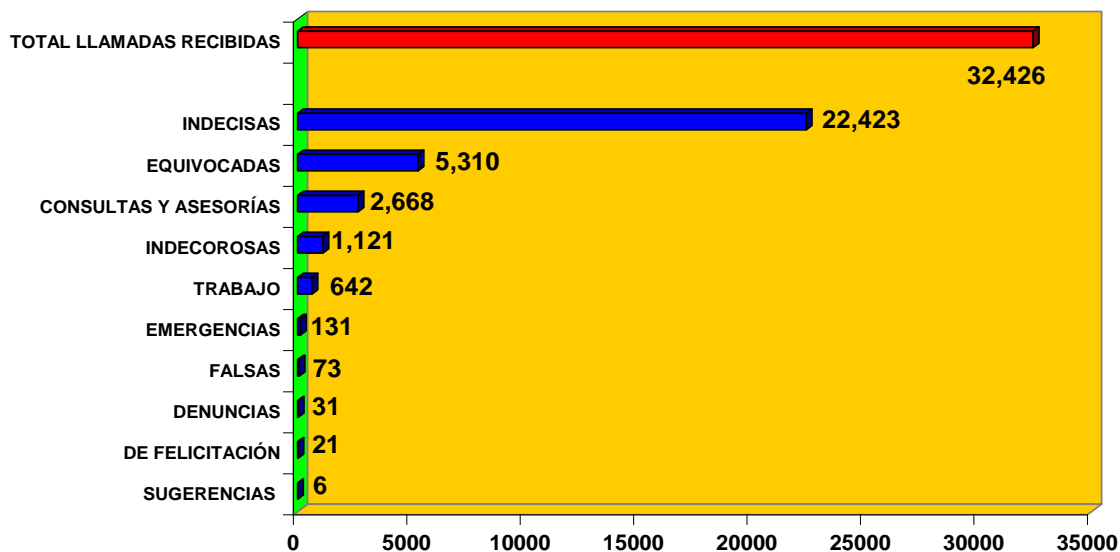


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. De enero a diciembre del año 2014, se recibieron 32,426 llamadas. En las llamadas de consultas y asesorías, así como de emergencias, existe una

intervención inmediata de la Coordinación, sin embargo, se registran las llamadas catalogadas como indecisas, las cuales constituyen el 69 % del total recibidas, y son aquellas donde las personas no explican con claridad, lo que les está sucediendo o el tipo de apoyo que requieren. En virtud del volumen tan grande que registran, se desarrolló una consultoría, para analizar, a cuales de estas se les puede dar seguimiento, estableciéndose que esto es posible, solo para aquellas llamadas que fueron realizadas de un teléfono residencial o de un celular, ya que es posible poder devolver la llamada, sin embargo, existen dentro de estas llamadas, algunas que no es posible darles seguimiento, en virtud de que fueron realizadas de un teléfono público, lo cual imposibilita, volver a comunicarse con estas personas.

GRÁFICO 11
CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE LLAMADAS 1571, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

j) Coordinación Nacional de Impugnaciones

Es la encargada del asesoramiento técnico y profesional a los abogados que fungen como Defensores Públicos de planta, en formación o de oficio, en todo el ámbito nacional en cuanto a las resoluciones judiciales y/o actuaciones del proceso penal, para análisis y discusión de los recursos de apelaciones especiales, casaciones, amparos, apelaciones de amparo; así como, determinar la procedencia de los mismos, en aras del respeto a la majestad de la ley, el derecho de defensa y del debido proceso, así como la seguridad jurídica y la justicia de los derechos humanos de los procesados y en todos aquellos casos que se hace aplicación de la pena de muerte o la pena máxima de prisión de 50 años. Esta Coordinación en forma constante brinda apoyo a la Unidad de Formación y Capacitación en todo lo relacionado al tema de impugnaciones.

Además tiene a su cargo litigar ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos,

generando y emitiendo informes, dictámenes y denuncias internacionales, así como solicitudes de medidas cautelares, todo ello con el propósito de lograr mayores beneficios legales ante la Comisión y Corte de Derechos Humanos, a favor de las personas que se encuentran sujetas a proceso penal.

Principales Recursos Presentados

Acción realizada	Luar y fecha de la actividad	Resultados
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	06/01/2014 Corte Suprema de Justicia	Mediante el principio ne bis in idem, se impidió la múltiple sanción de una misma conducta cuando existe identidad en sujeto, hecho y fundamento.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	25/04/2014 Corte Suprema de Justicia	Mediante el principio reformatio in peius se impidió que el tribunal de alzada agravara en su sentencia la condición del procesado, cuando únicamente este ha recurrido.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de forma	03/11/2014 Corte Suprema de Justicia	Debido a que el juez vulneró los principios de reserva absoluta de la ley penal y de sujeción del juez penal solamente a la ley, al calificar incorrectamente como robo los hechos acreditados, se le condenó a la procesada por el delito de hurto, en consecuencia obtuvo una pena menor a la dictada.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de forma	19/05/2014 Corte Suprema de Justicia	Conmuta dictada por el Tribunal de Femicidio arriba del rango mínimo, se fijará en lo mínimo basados en que no se acreditaron las circunstancias del hecho ni la situación económica del penado.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	23/09/2014 Corte Suprema de Justicia	La persona condenada por el delito de portación ilegal de armas se le absolviera de dicho ilícito, dejándolo libre de todo cargo.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	17/03/2014 Corte Suprema de Justicia	Al procesado se le rebajó la pena por el delito de Violencia Contra la Mujer, basados en que no existió justificación necesaria para aumentar la pena, vulnerando el artículo 65 del Código Penal.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	16/06/2014 Corte Suprema de Justicia	El procesado había sido condenado a una pena, la cual fue aumentada por apelación especial del Ministerio Público aplicando la norma en forma retroactiva y en perjuicio del acusado, se quedará como la dictó el tribunal de sentencia, pues el hecho endilgado ocurrió en el 2008, y en la sentencia de 2º. Grado se le aplicó la reforma del Decreto 9-2009.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	03/04/2014 Corte Suprema de Justicia	Se logró que al procesado quien fue condenado por la Sala de Apelaciones, por acreditar un hecho no probado por el sentenciante, se le absolviera por dicho ilícito por parte de la Cámara Penal.
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	15/05/2014 Corte Suprema de Justicia	Se logró que a los procesados quienes fueron condenados por la Sala de Apelaciones, por acreditar un hecho no probado por el sentenciante, se le absolviera por dicho ilícito por parte de la Cámara Penal.

Acción realizada	Lugar y fecha de la actividad	Resultados
Recurso Extraordinario de Casación por motivo de Fondo	15/05/2014 Corte Suprema de Justicia	Se logró que a varios procesados se les rebajara la pena de 8 a 6 años por el delito de asociación ilícita; y se les rebajara la pena de 20 a 6 años por lavado de dinero, basados en que no existió justificación necesaria para aumentar la pena, vulnerando el artículo 65 del Código Penal.
Planteamiento de Exhibición Personal	03/07/2014 a la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer	Se logró la libertad de un procesado que habiendo ya cumplido su pena no podría obtener su libertad debido a que los demás coprocesados dentro de la misma causa aún tenían recursos pendientes.
Planteamiento de Recurso de Apelación Especial por motivos de fondo	13/03/2014 Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio	A través del recurso planteado, se logró que se le rebajara la pena de 11 años a la pena de 7 años, al vulnerarse el artículo 65 del Código Penal.
Planteamiento de Recurso de Apelación Especial por motivo de forma	06/05/2014 Sala Primera de la Corte de Apelaciones	Se logró que en una sentencia condenatoria en la que existió falta de condiciones esenciales, para permitir defenderse, el procesado de un hecho con calificación distinta dada de oficio, fue acogido el recurso y se consideró la anulación del proceso y se ordenó el Reenvío.
Planteamiento de Acción Constitucional de Amparo	24/06/2014 Corte de Constitucionalidad	Se logró que una Casación rechazada por la Corte Suprema de Justicia, fuera conocida por la misma, otorgando el Amparo pedido, al advertir que el casacionista efectivamente sí cumplió con los requisitos para plantear dicho recurso, no habiendo motivo para el rechazo del mismo.
Planteamiento de Acción Constitucional de Amparo	04/12/2014 Corte de Constitucionalidad	Se logró que la corte de constitucionalidad otorgara amparo a favor de los procesados quienes fueron absueltos en sentencia de primer grado y condenados por la Corte Suprema de Justicia Cámara Penal. Al establecer la instancia constitucional, que dicha Corte vulneró el derecho de defensa, tutela judicial efectiva y el principio jurídico del debido proceso en perjuicio de los procesados, dejó sin efecto dicha sentencia de casación.

Fuente: Coordinación Nacional de Impugnaciones

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la coordinación se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

1. Impugnaciones presentadas

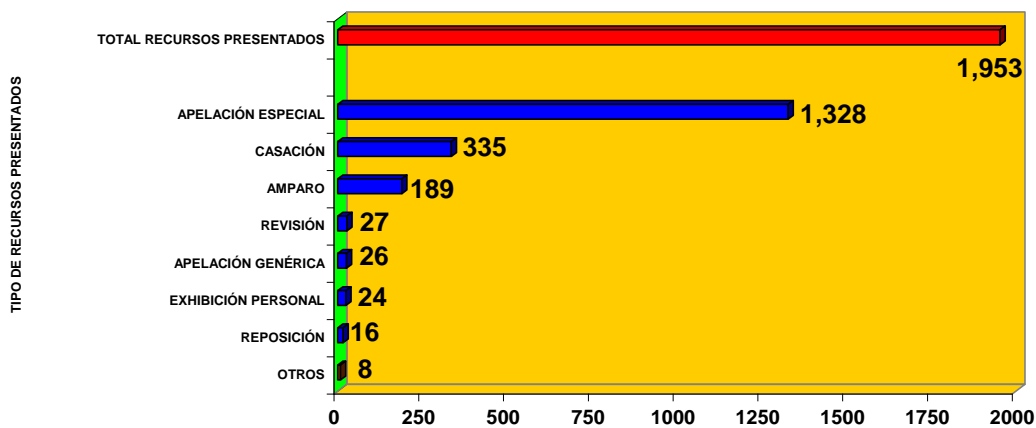
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 1,953 recursos a escala nacional, de acuerdo con el detalle siguiente:

CUADRO 8
CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS,
POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014

Tipo de recurso	Cantidad
Apelación especial	1,328
Casación	335
Amparo	189
Revisión	27
Apelación genérica	26
Exhibición personal	24
Reposición	16
Otros (*)	8
Total	1,953

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICO 12
PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Personal de la Coordinación Nacional de Impugnaciones

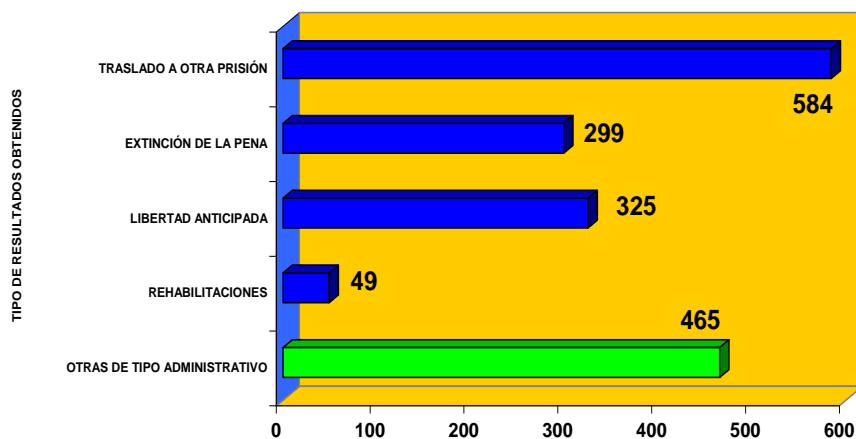
k) Coordinación Nacional de Ejecución

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas y para obtener las constancias que permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

De enero a diciembre del año 2014, esta Coordinación presentó 1,837 incidentes, cuyos resultados principales se presentan a continuación.

GRÁFICO 13
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN,
EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS Y EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS,
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

I) Coordinación de Apoyo Técnico

Tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como, de los especialistas externos que se contratan; brindar a los Abogados Defensores Públicos, el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa. Es de su competencia asesorar a los Defensores Públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo social y Psicología, en los casos asignados.

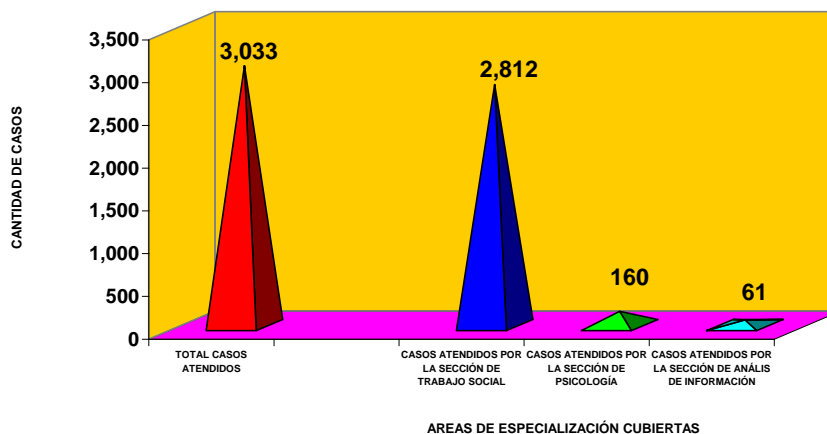
Se encarga además de elaborar estudios socioeconómicos para determinar la procedencia y patrocinio del usuario del servicio brindado.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, se atendieron 3,033 solicitudes hechas por los Defensores Públicos, de los cuales 2,812 (93%) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 160 (5%) por la Sección de Psicología y 61 (2%) por la Sección de Análisis de Información.



Personal de la Coordinación de Apoyo Técnico

GRÁFICO 14
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

m) Casos y Asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período 1998-2014

Durante el período comprendido del año 1998 al 2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 656,372 casos, en las 36 sedes en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, por lo que este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar estos servicios, a partir del año en mención se comiencen a reportar incrementos significativos. En síntesis se puede indicar, que desde su creación en el año 1998 al año 2014, el Instituto ha logrado un incremento del 628 %, en los casos y asesorías atendidos.

**CUADRO 9
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
PERÍODO: 1998 AL 2014**

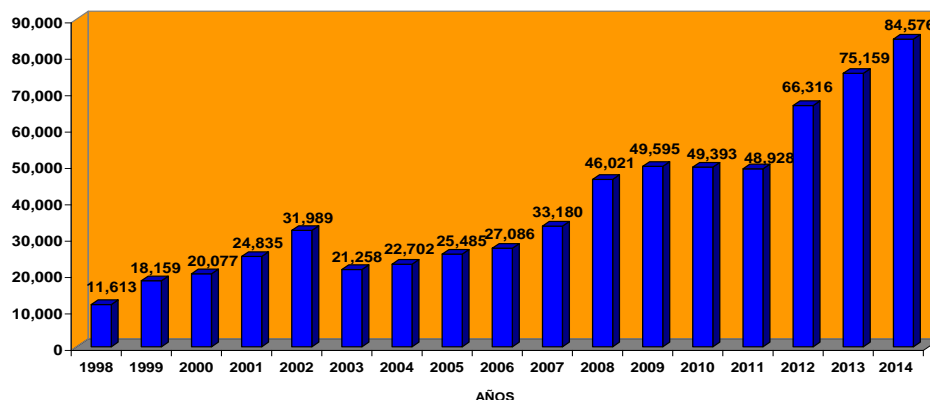
Año	Cantidad de casos y asesorías atendidos
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
Total	656,372

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos Vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas, los cuales requieren de Recursos financieros.

GRÁFICO 15
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PENAL, PERÍODO: 1998 - 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

n) Carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos

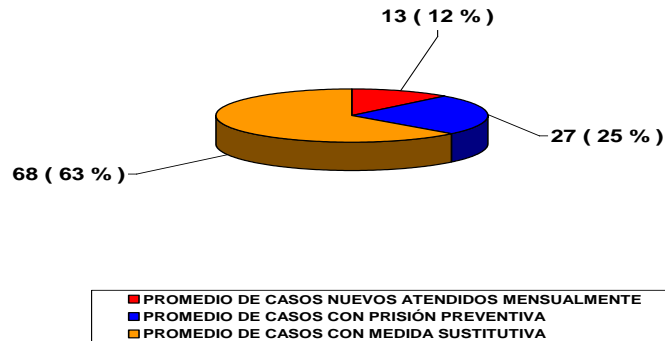
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2014, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio de trabajo mensual de 108 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 13 casos nuevos atendidos, 27 casos con prisión preventiva y 68 con medida sustitutiva.

CUADRO 10
CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR,
DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014

Descripción	Cantidad
Promedio de casos nuevos atendidos mensualmente	13
Promedio de casos con prisión preventiva	27
Promedio de casos con medidas sustitutivas	68
Total Carga de Trabajo	108

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICO 16
CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

La carga de trabajo en la atención y diligenciamiento de audiencias ha sufrido un aumento significativo en virtud de la implementación y observancia de las reformas al Código Procesal Penal, contenidas en el **Decreto 18-2010 en vigencia a partir del mes de mayo del año 2010.**

Las reformas referidas tienen dos objetivos claros; 1) Otorgar mayor participación a la víctima del delito, eliminando los obstáculos para su efectiva participación, sin mayores formalidades dentro del proceso penal, desde la primera declaración del sindicado hasta la consecución de la respectiva sentencia condenatoria. 2) Establecer mecanismos para hacer efectivos los principios de celeridad, oralidad, intermediación, publicidad, contradictorio y respeto al debido proceso. Derivado del respeto a estos principios, los jueces y Tribunales penales señalan mayor cantidad de audiencias en un período de tiempo menor.

Con estas reformas, se busca realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación y derivado de ello, se acortaron los plazos para la atención de audiencias. Como ejemplo de la incidencia que estas reformas han tenido en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, puede citarse que en el año 2009, cuando aún no habían entrado en vigencia las reformas al Código Procesal Penal, éstos cubrieron 54,502 audiencias (incluyendo primera y segunda instancia), en el 2010, con la entrada en vigencia de las reformas, se atendieron 62,859, en el año 2011 se cubrieron 75,934; en el año 2012, se cubrieron 95,821; en el 2013 se atendieron 128,333 y en el período comprendido de enero a diciembre del 2014 se cubrieron 144,859. **Todo lo anterior ha generado, que de un promedio, de 27 audiencias que cubría cada Defensor Público mensualmente en el año 2009 (año base), se haya pasado a 67 en el año 2014, lo cual registra un incremento del 148 % en su carga de trabajo mensual, por esta vía.**

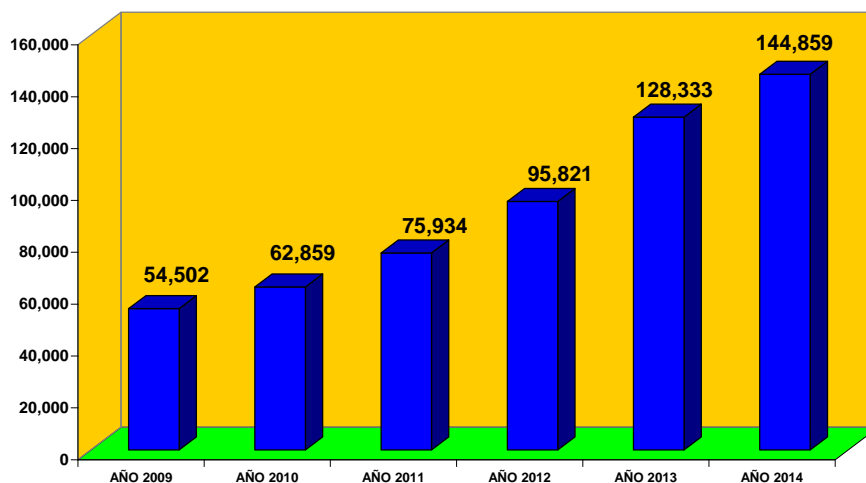
CUADRO 11
VARIACIÓN REGISTRADA EN LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL IDPP,
E INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS,
PERÍODO: 2009 – 2014

Año	Audiencias cubiertas	Variación absoluta en relación al año 2009	Variación relativa en relación al año 2009 (%)	Promedio de audiencias atendidas mensualmente por defensor	Variación en la carga de trabajo por defensor, en relación al año 2009 (%)
2009 (*)	54,502	-	-	27	-
2010	62,859	8,357	15	30	11
2011	75,934	21,432	39	37	37
2012	95,821	41,319	76	46	70
2013	128,333	73,831	135	61	126
2014	144,859	90,357	166	67	148

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

(*) = El 2009, se toma como año base de comparación, porque no habían entrado en vigencia las Modificaciones al Código Procesal Penal.

GRÁFICO 17
CANTIDAD DE AUDIENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CUBIERTAS POR EL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS,
PERÍODO: 2009 A 2014



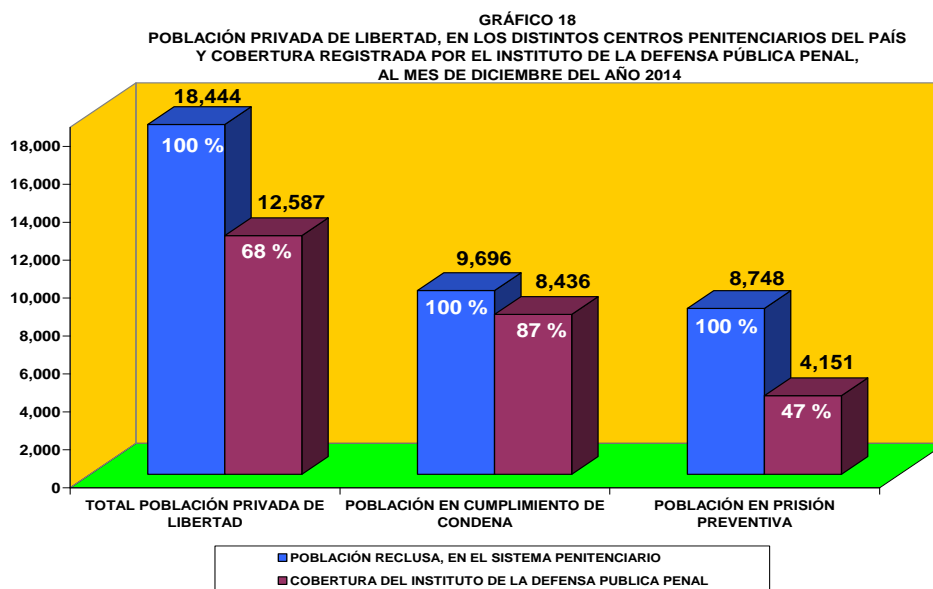
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

o) Cantidad de personas privadas de libertad, en los Centros del Sistema Penitenciario del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre del año 2014, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 18,444 personas privadas de libertad, de las cuales, 9,696 estaban en cumplimiento de condena y 8,748 en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los Defensores Públicos registró una cobertura,

8,436 (87%) de las personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 4,151 (47%), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis se puede indicar, que de las 18,444 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 12,587 registrando un cobertura total del 68%.



Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

CAPÍTULO III: GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

1. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General. Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

Objetivos de Desarrollo. Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.

Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.

1.1 División de Coordinaciones Técnico Profesionales

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y funciona bajo el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como se encarga del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

Como parte del manejo administrativo y técnico jurídico profesional, realiza reuniones mensuales con los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Sede Departamental y Municipal del Instituto, donde se plantean, además de otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los Defensores Públicos, que contribuyen a generar el acceso a la justicia penal “eficiente, adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Dentro de los logros durante el año 2014, se destaca la implementación del programa de Apoyo de Defensores Públicos de Oficio para Abogados Defensores Públicos de Planta que atienden mesas en forma permanente en las Sedes Departamentales y Municipales, Acuerdo No. 26-2013 de Dirección General, debidamente aprobado por el Consejo del

Instituto de la Defensa Pública Penal.

Este programa permitió entre otros logros, atender con eficiencia técnico jurídica un mayor Número de audiencias, atender con mayor prontitud a los familiares de los procesados y, eficientar las visitas carcelarias. En lo que respecta a las mesas de trabajo de los Defensores Públicos de Planta, se logró una gestión técnica y administrativa ágil y eficiente.

1.2 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

Los (as) abogados (as) Defensores (as) Públicos (as) que atienden casos ya sea a nivel Departamental o Municipal, están técnica y profesionalmente capacitados (as) en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros; lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicados desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Derivado de ello, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, mantenerse actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa al personal respectivo.

Durante el año 2014, en el mes de noviembre, a través de esta Coordinación y con el fin de dar a conocer al IDPP, se llevó a cabo un Foro Informativo en el Campus Central de la Universidad Rafael Landívar, con el objetivo de brindar la oportunidad a los estudiantes de Derecho de elaborar pasantías en el área penal del Instituto. Así también, esta Coordinación participó en las Jornadas de Primavera Académica 2014, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde representó al Instituto, impartiendo el tema de “Oralidad, Prueba y Sana Crítica dentro del proceso penal”.



Abogados Defensores Públicos y Asistentes de Defensor de la Coordinación Departamental

Se encarga de formar Defensoras y Defensores Públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos técnicos jurídicos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los

derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional.

Su principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

1.3 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

Se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio.

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3º. del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal. La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, Juzgados de Primera Instancia de Turno y demás órganos jurisdiccionales, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal.



Personal de la Coordinación de Abogados de Oficio

1.4 Coordinación de Defensores Públicos en Formación

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Al mes de diciembre del año 2014, se contaba con 123 Defensores, incluyendo 35 de pasantía.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha

permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves

Durante el período de enero a diciembre del año 2014 el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 4,179 casos atendidos, lo cual representa el 12 % del total de casos cubiertos por la Institución, a escala nacional.



Personal de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación

1.5 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Esta Coordinación es la encargada de asesorar jurídica y técnicamente a nivel nacional a los adolescentes (hombre-mujer) que se encuentran en conflicto con la Ley Penal y a sus familiares, en materia de defensa penal. También se encarga de apoyar y coordinar en forma permanente a los Defensores Públicos de adolescentes de la Institución, en el establecimiento de estrategias de defensa conjuntas y aprovechar la oportunidad de la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Así también, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el transcurso del año 2014, interpuso 30 exhibiciones personales a favor de adolescentes privados de libertad, de las cuales 14 fueron declaradas con lugar, cesando así los malos tratos para los adolescentes favorecidos. En la Fase de Ejecución, se logró la modificación de la Sanción de Privación de Libertad a Libertad Asistida o a Régimen Semi-Abierto en 138 casos y 116 sanciones Revocadas, para un total de 254 casos.

En el mes de julio 2014, la Dirección General del IDPP, designó a los Coordinadores de los Departamentos de: Jalapa, Sacatepéquez y Santa Rosa, como Defensores Públicos, para atender casos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. De esta manera atender los casos que se ventilarían en los Juzgados de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, creados por el Organismo Judicial en estos departamentos.

Representa además a la Institución en la mesa Técnica Inter-institucional de Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil. Es un actor activo en el proceso de impartir talleres de capacitación sobre Justicia Penal Juvenil dirigido a los Defensores de Adolescentes, Asistentes de Defensores de Adolescentes y Defensores de Oficio que apoyan en primeras declaraciones.



Personal de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

1.6 Departamento de Asignación de Casos

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles, registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan Juzgados de Turno. Este Departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día tales como: órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

2. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financiera, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Objetivos de Desarrollo

- Administrar eficientemente los recursos financieros de la Institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.

- Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.
- Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.

Principales logros por dependencia

2.1 Unidad de Supervisión General

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Sus funciones son: supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la Institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.

2.2 Unidad de Auditoría Interna

Es la responsable de promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la Institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, así también contribuye al mejoramiento económico de la Institución en el manejo administrativo y financiero. Siendo su función principal: planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Auditoría Interna del Instituto. Es la encargada de evaluar los sistemas, procesos y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la Institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas.

En el año 2014, el personal de esta Unidad, tuvo una serie de capacitaciones y actualizaciones que permitieron estar al día en los temas de auditoría gubernamental, para ser aplicadas en el trabajo que se realiza.

Certificación de Auditores Internos Gubernamentales Contraloría General de Cuentas Primera Promoción 2014



**Licenciados Alfredo Joaquín Alvarado Chich,
en la recepción del diploma**

2.3 Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos - UNIFOCADEP-

La implementación del Sistema de Educación Virtual en el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha sido un gran logro que ha llevado múltiples esfuerzos para esta Unidad y la actual administración, que ha impulsado acciones necesarias para concretar dicha implementación y su utilización por personal del Instituto. Es importante mencionar que se contó con la coordinación proactiva de cada uno de los miembros de esta Unidad, además del apoyo de los departamentos de Informática, Sistema de Carrera y Departamento de Cooperación Externa, respectivamente.

Es de resaltar que el Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI-, ha sido un verdadero éxito, ya que se ha logrado capacitar al 81.1% de Abogadas y Abogados Defensores Públicos del Instituto, con cursos jurídicos y no jurídicos de forma virtual, con un alto grado de satisfacción del personal participante, lo que se refleja en las estadísticas que se presentan más adelante.

El objetivo general del SEVI, es contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de las Defensoras y Defensores Públicos, así como, de todo el personal a nivel nacional, a través de la capacitación virtual, contando con el apoyo de la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal, para mejorar los procesos de capacitación continua en las diferentes especialidades de trabajo del Instituto, coadyuvando al Sistema de Carrera.

En el 2014 se logró impartir 11 talleres en modalidad presencial, para los tres niveles de profesionales de acuerdo con la carrera del desempeño y paralelamente a la capacitación de forma presencial, se ha desarrollado en el Sistema de Educación Virtual, denominado “Sistema de Educación Virtual Institucional” –SEVI– el cual se continúa fortaleciendo y ampliando con más cursos año con año, y durante el 2014 se logró impartir 29 cursos virtuales, con una duración de 20 horas efectivas en línea cada uno de ellos.

Durante el 2014 la UNIFOCADEP, contó con el apoyo de cooperantes para la actualización de las y los Defensores Públicos a través de talleres de capacitación, contando para ello con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, y el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala –SEJUST-, con los que se fortalece aún más la preparación de los profesionales del Instituto y así prestar un mejor servicio.

Dentro de los logros de la Unidad con apoyo de cooperantes, cabe mencionar que en este año se realizó el proyecto del pensum de estudios de los Defensores Públicos de Oficio que se espera implementar el próximo año. En este año el Curso Denominado “0” y Comunicación, fue impartido a personal Ejecutivo-Administrativo logrando con esto, la creación de una cultura tecnológica dentro del personal capacitado.

En la siguiente gráfica se muestra el dato del personal que se ha beneficiado con la capacitación de los cursos virtuales, Cursos Cero, impartidos durante el año 2014.

Logros Alcanzados: Durante este año se logró reducir el costo de capacitación, derivado del sistema de educación virtual Institucional.

Modalidad	Participantes	Porcentaje
Presenciales	100	19.92%
Virtuales	402	80.08%
Total	502	100.00%

Cursos y Talleres impartidos durante el 2014:

Modalidad	Capacitaciones
Presenciales	11
Virtuales	29
Total	40

Con cooperación del Programa de apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala – SEJUST– se logró impartir las capacitaciones siguientes:

**CUADRO 12
CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS CON
COOPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
EN GUATEMALA –SEJUST-
AÑO 2014**

No.	Nombre del curso	Dirigido a	Mujeres	Hombres	Total
1	Taller de Psicología Forense	Defensores de Nivel 11	10	9	19
2	Ética Profesional para defensores Públicos	Defensores de Nivel	10	9	19
3	Ética Profesional para defensores Públicos	Defensores de Nivel	7	10	17
4	Ética en la función del Defensor Público	Defensores de Nivel	6	8	14
5	Ética en la función del Defensor Público	Defensores de Nivel	6	8	14
6	Ética en la función del Defensor Público	Defensores de Nivel	4	10	14
7	Ética en la Función de Supervisor	Unidad de Supervisión	4	8	12
8	La Prueba en Materia Penal	Coordinación de Defensores	10	10	20
9	Intervención del Defensor Público en la Primera Declaración	Coordinación de Defensores	10	10	20
10	Taller de Extinción de dominio	Defensores Nivel II	14	18	32
11	Taller de Extinción de dominio	Defensores Nivel II	14	19	33
12	Taller de Criminología	Defensores de Nivel 029	7	14	21
13	Taller de Criminología	Defensores de Nivel 029	8	15	23
Total			110	148	258

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación



Capacitaciones presenciales con auspicio del programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia SEJUST

2.4 Unidad de Asesoría Jurídica

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los dictámenes u opiniones correspondientes, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como, actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2014, esta Unidad efectuó las oposiciones, evacuaciones de audiencias y demás acciones legales en la tramitación de los procesos y/o procedimientos a su cargo, dentro del ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

2.5 División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero eficiente del Instituto.

Las funciones centrales pertinentes a la División son las siguientes:

- a) Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;

- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras;
- y
- c) Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

2.5.1 Departamento Administrativo

Responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios; elabora, supervisa y ejecuta los procesos que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, equipo y recursos administrativos de la Institución.

Las Secciones que se coordinan a través de este Departamento son: a) Compras, b) Almacén, c) Servicios Generales, d) Transportes, e) Seguridad y f) Archivo Central.

Logros más importantes del año 2014:

1. Coordinaciones y Unidades cuentan con instalaciones más funcionales

Con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado al usuario y con apoyo de la Dirección General de la Institución se propuso unificar en un edificio, la Coordinación Departamental; Coordinación de Defensores Públicos en Formación; Coordinación Nacional de Impugnaciones; Coordinación de Apoyo Técnico y Notificaciones.

El Departamento Administrativo Coadyuvó a este propósito, proveyendo toda la logística para la adecuación y trasladando a las nuevas instalaciones (ubicadas en la 10ª. Calle 6-37, Zona 1 Edificio Bearn). El Edificio de seis niveles, tiene capacidad para albergar 190 empleados, cuenta con parqueo para veinte vehículos, salón de capacitaciones, comedor para el personal; además un data center junior, y planta telefónica para 30 líneas.

Otros beneficios derivados de esta acción es que se dejó de arrendar tres inmuebles, lo que significó un ahorro, en los rubros de: arrendamiento, energía eléctrica, agua potable, telefonía, vigilancia y parqueo, principalmente.



Pasillos y oficinas del Edificio Bearn



Salón de Capacitaciones

2. El Instituto cuenta con un Archivo Central

Para dar cumplimiento a los artículos 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, relacionados a salvaguarda de archivos públicos, en el mes de abril del 2014 se llevó a cabo, el traslado del archivo administrativo de años anteriores, hacia las nuevas instalaciones, ubicadas en la 7a. Avenida 14-47, Zona 1, Edificio Quevedo, inmueble que ofrece las condiciones físicas que aseguran la conservación y protección de los documentos en resguardo.



Archivo de documentos administrativos de años anteriores del IDPP

2.5.2 Departamento Financiero

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la Institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes; ejecuta las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa legislativa vigente para los organismos del Estado, para el funcionamiento financiero de la institución; coordina y dirige la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria, con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

En el año 2014, se mantuvo la eficiencia, eficacia y transparencia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyendo con ello, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración. Las Secciones que contribuyen con el quehacer de este Departamento son:

- Sección de Presupuesto
- Sección de Contabilidad
 - Oficina de Inventarios
- Sección de Tesorería

Certificación ISO 9001:2008.

En el mes de octubre del año 2014, se concretizó la decisión, en el sentido que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pueda ser certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2008, y de esta manera ser la primera entidad del Sector Justicia en certificarse. La Sección de Tesorería es responsable de gestionar y efectuar el pago de las compras de bienes y servicios para los procesos considerados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. Su objetivo es garantizar una mejora continua en las gestiones de este proceso, asegurando la transparencia y siempre cumpliendo con todos los requerimientos legales y obtener la satisfacción del usuario interno y externo. Esta certificación se espera obtenerla a más tardar en el mes de agosto del año 2015.

Las acciones que se han generado en el proceso de Gestión de Pagos (Tesorería) entre otras con las siguientes:

- Sensibilización del sistema “Sensibilización del “Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008”.
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008
- Formación de Auditares en Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las Acciones Correctivas y Preventivas.
- Elaboración del compendio de procedimientos del Proceso de Gestión de Pagos (Tesorería) del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Implementación del control de los registros de la Sección.
- Implementación del control de los documentos.
- Auditoría Interna.

2.5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo

Le corresponde realizar las funciones de revisión y registro de expedientes, así como la elaboración de resoluciones para regular el pago de honorarios profesionales a los Defensores Públicos de Oficio, y los registros correspondientes; así como los requerimientos de Cobro a usuarios que posean capacidad económica debidamente comprobada; a continuación se detalla la información relevante realizada en el año 2014:

▪ **PAGO DE HONORARIOS:**

1. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE OFICIO Expedientes revisados, registrados y con resolución = 2,124 Monto de pago realizado = Q 1,885,560.00
2. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES Expedientes revisados, registrados y con resolución = 4.882 Monto de pago realizado = Q 2,559,260.00
Total = 7,006 expedientes para un monto total de pago realizado de Q4,444,820.00

Observación: La Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio, trasladó al Departamento de Cobro y Pago 2124 dictámenes para la elaboración de igual número de resoluciones, sin embargo aumentó la cantidad de casos ya que los expedientes contenían diversidad de audiencias realizadas y/o suspendidas, en virtud de la implementación del programa de apoyo de Abogados Defensores Públicos de Oficio para Abogados Defensores Públicos de Planta que atienden mesas en forma permanente en las sedes departamentales y municipales del Instituto de la Defensa Pública Penal, lo cual incrementó la carga de trabajo al revisarse un aproximado de siete mil casos, más los cuatro mil ochocientos ochenta y dos casos, que corresponden a la coordinación nacional de asistencia legal

gratuita a la víctima y a sus familiares.

▪ **Cobro de Honorarios:**

El cobro de honorarios, depende de los estudios socioeconómicos que elaboran las Trabajadoras Sociales adscritas a la Unidad de Apoyo Técnico, actividad que ha sido materialmente difícil de realizar ya que las personas que requieren la asistencia jurídica, son de escasos recursos económicos cuyos ingresos son inferiores al triple del salario mínimo más bajo, tal y como lo regula el artículo 5 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la Republica.

No obstante lo anterior, se logró faccionar un convenio de pago por Q.9,115.00, así como un cobro de honorarios por Q. 360.00.

2.6 División de Fortalecimiento Institucional

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta División es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

Facilitar la planeación y gestión estratégica institucional; Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación; Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección; Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo; Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La División de Fortalecimiento Institucional está integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Planificación; Departamento de Información y estadística; Departamento de Cooperación Externa y Departamento de Relaciones Públicas.

2.6.1 Departamento de Planificación

Es responsable de formular el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como, de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos, además de asesorar a las dependencias y ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, se encarga de elaborar la Memoria de Labores Institucional, así también de elaborar y coadyuvar a la realización de los manuales de organización y métodos, procedimientos e instructivos de las diferentes dependencias.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; las evaluaciones del Plan Operativo Anual - POA-, de manera cuatrimestral y anual, se monitorean en el Departamento utilizando

diversas herramientas y formatos, se presentan los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

También se realizan los informes cuatrimestrales solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con el fin de que se presente el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el POA. Se elaboró también la Nómina, Escala Salarial y Manual de Puestos y Funciones.

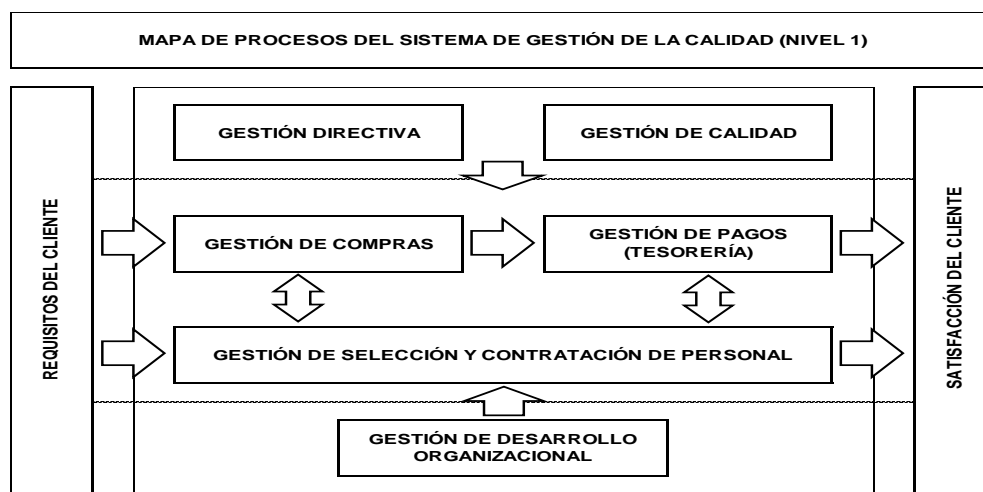
Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

Sección de Planes, Programas y Proyectos, Sección de Monitoreo y Evaluación, Sección de Organización y Métodos

El Departamento de Planificación a través de la Sección de Organización y Métodos durante el año 2014 ha enfocado sus esfuerzos al compromiso adquirido por la Institución de contar con un Sistema de Gestión de Calidad, Norma Internacional ISO 9001:2008, esto se hace con el objetivo de garantizar la mejora continua en las gestiones de los procesos de compras, pagos y del talento humano del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la **transparencia** y cumplimiento legal, asegurando la plena satisfacción del cliente. Se realiza con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, mediante Carta de Entendimiento suscrita el 14 de diciembre del año 2012.

Un sistema de gestión de la calidad es una herramienta de gestión formada por un conjunto de procesos (actividades), relacionadas entre sí, para mejorar continuamente la satisfacción del cliente a través del cumplimiento de sus requisitos y expectativas. El Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) está compuesto por seis procesos: 1) Gestión Directiva, 2) Gestión de Calidad, 3) Gestión de Compras, 4) Gestión de Pagos (Tesorería), 5) Gestión de Selección y Contratación y 6) Gestión de Desarrollo Organizacional.

A continuación se presenta el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal: (Mapa 2)



Para llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la

coordinación de la Dirección Administrativa Financiera, este Departamento de Planificación ha realizado a la presente fecha, en colaboración con las áreas correspondientes una serie de documentos, entre ellos: Política de Calidad, Programa de Auditoría, Plan de Auditoría y alrededor de 25 Procedimientos, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.

A continuación se encuentra el detalle de los procedimientos realizados y su status.

No.	Proceso	Identificación	Nombre del documento
1	Gestión Directiva	PC-DAF-GDI-001	Política de Calidad
2	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-001	Procedimiento Elaboración de Convocatoria para la Revisión de Indicadores de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad
3	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-002	Procedimiento Análisis y Presentación de Resultados de la Medición de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad
4	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-003	Procedimiento Revisiones de Gestión Directiva
5	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-004	Procedimiento Comunicación con Entidades Internas: Departamento de Informática
6	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-005	Procedimiento Comunicación con Entidades Internas: Sección de Servicios Generales
7	Gestión Directiva	PR-DAF-GDI-006	Procedimiento Comunicación con el Cliente del Sistema de Gestión de Calidad
8	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-001	Procedimiento Elaboración de un Documento Nuevo
9	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-002	Procedimiento Modificación o Anulación de Documentos
10	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-003	Procedimiento Documentos Externos
11	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-004	Procedimiento Documentos Obsoletos
12	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-005	Procedimiento Creación de un Formato de Registro Nuevo
13	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-006	Procedimiento o Anulación de un Formato de Registro
14	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-007	Procedimiento Gestión de Registros
15	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-008	Procedimiento Auditorías Internas
16	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-009	Procedimiento Control de Producto y/o Servicio No Conforme
17	Gestión de Calidad	PR-DPL-GCA-010	Procedimiento Acciones Correctivas y/o Preventivas
18	Gestión de Calidad	PG-DPL-GCA-001	Programa de Auditoría
19	Gestión de Calidad	PL-DPL-GCA-001	Plan de Auditoría
20	Gestión de Compras	PR-DAD-GCO-001	Procedimiento Publicación de Proyecto de Bases de Cotización o Licitación en GUATECOMPRAS
21	Gestión de Compras	PR-DAD-GCO-002	Procedimiento Publicación de Bases de Cotización o Licitación en GUATECOMPRAS
22	Gestión de Compras	PR-DAD-GCO-003	Procedimiento Publicación de Acta de Apertura de Plicas y de Adjudicación en GUATECOMPRAS
23	Gestión de Compras	PR-DAD-GCO-004	Procedimiento Compras a través de Contrato Abierto
24	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-001	Procedimiento Emisión de Cheques de Pago de Compras
25	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-002	Procedimiento Entrega de Cheques de Pago: cuando se presenta el beneficiario o envía una nota para que otra persona lo reciba en su nombre
26	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-003	Procedimiento Entrega de Caja Fiscal a la Sección de Contabilidad
27	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-004	Procedimiento Emisión de Constancias de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
28	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-005	Procedimiento Emisión de Cheques para Reposición de Fondos de Cajas Chicas (Sedes Departamentales o del Fondo Rotativo Institucional)
29	Gestión de Pagos (Tesorería)	PR-DFI-GPA-006	Procedimiento Pagos de Facturas de Gastos en Efectivo

2.6.2 Departamento de Información y Estadística

Es responsable de elaborar estadísticas e indicadores mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la información recopilada, que permite la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto; así también recopila, clasifica, procesa y analiza información relacionada con las funciones sustantivas técnicas y profesionales, en el ámbito del Sector Justicia, además de las funciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

Dentro de los logros de este Departamento cabe destacar la elaboración y presentación de boletines estadísticos trimestrales y el estudio mensual de la carga de trabajo de los defensores públicos. Proporcionar la información estadística de casos y asesorías atendidos por el Instituto, la cual se ingresa mensualmente al Sistema de Contabilidad Integrado – SICOIN-, del Ministerio de Finanzas. Además de elaborar la información estadística que se incluye en la Memoria de Labores anual de la Institución.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- a) Velar porque la información estadística se mantengan en forma actualizada, disponible y de fácil acceso
- b) Asesora y capacita al personal del Instituto, sobre el manejo estadístico de casos
- c) Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto
- d) Coordina con la Sección de Planes, Programas y Proyectos, del Departamento de Planificación, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos y
- e) Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto

2.6.3 Departamento de Cooperación Externa

El Departamento de Cooperación Externa gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, por lo que participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos, requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes. Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

Logros en 2014

El Departamento de Cooperación Externa realizó y atendió gestiones y seguimiento con personeros, asistencia técnica internacional y personal técnico y administrativo del PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA (SEJUST) financiado por la Unión Europea, que implicó coordinación, facilitación, apoyo técnico, seguimiento, resolución de imprevistos y gestiones con directores, coordinadores y personal del IDPP involucrado en las actividades programadas. Derivado del trabajo conjunto entre

ambas entidades, se concretaron los siguientes rubros:

Consultorías (asistencia técnica): 13 finalizadas en diferentes temáticas: *Planificación*: Apoyo a la conformación del Plan Estratégico del IDPP y del primer Plan Operativo 2015 y manuales de planificación para el IDPP; Diseño del Centro Nacional de Documentación de la Defensa Pública –CENADEP-; *Diseños curriculares*: Creación de Diseños curriculares para la profesionalización de los defensores de oficio; actualización del Pensum de estudios de los defensores de planta y la ejecución de capacitaciones para UNIFOCADEP; *Modelos de gestión*: Actuación del defensor público en juzgados pluripersonales; *Análisis y diseño de herramientas informáticas*: Diseño para las notificaciones a distancia en materia penal, diagnóstico para plataforma de estadísticas, análisis del Sistema de Apoyo a la Defensa Penal –SIADPEP-; *Violencia contra la mujer*: Propuesta de Modelo para monitoreo de llamadas al Call Center de Asistencia Legal a la Víctima así como conformación de módulo virtual y ejecución de procesos de capacitación en forma virtual; *Pertinencia cultural*: Actualización de 4 glosarios de términos jurídicos español y 4 idiomas mayas, y el Manual para la aplicación de la pertinencia cultural en la defensa pública; y *Transparencia*: Apoyo a las competencias de lucha contra la corrupción.

Ejecución de talleres: Se ejecutaron 56 talleres con 950 participantes dirigidos a la Formación, capacitación y sensibilización de defensores públicos de planta y de oficio, asistentes, profesionales de apoyo y personal técnico administrativo, en diversos temas como se describe a continuación: *21 talleres con 332 participantes en los temas de: Gestión de defensa penal de adultos y en asistencia legal a la víctima y violencia contra la mujer*: Socializar y capacitar en el Modelo de Gestión en juzgados pluripersonales; Sistema de Monitoreo de llamadas al Call Center; Investigación en Psicología Forense; Criminología para defensores públicos; Profesionalización de defensores públicos de Asistencia Legal a la víctima; Primera Declaración en juzgados pluripersonales para defensores de Oficio de adultos; enfoque de género en los derechos específicos de las víctimas y su papel protagónico ante reformas legales recientes. *15 talleres con 366 participantes en: en Gestión de defensa de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*: Normativa nacional e internacional, procedimientos y otros temas en la materia (en Guatemala, Zacapa y Quetzaltenango). *10 talleres con 145 participantes en planificación y en recursos humanos*: Conformación, validación y capacitación de planes Estratégico y operativo del IDPP y manuales de planificación; conformación y validación del Modelo del CENADEP, Gestión de Diferencias, para personal directivo, técnico y administrativo. *3 talleres con 48 participantes, en Género*: Enfoque de Género a defensores públicos. *3 talleres con 28 participantes en Pertinencia cultural*: conocimiento y actualización de glosarios mayas de términos legales. *4 talleres con 31 participantes en transparencia y Código de Ética*: Sensibilizar y capacitar en el ejercicio de la función de defensores y supervisores.

Maestrías: Se completó el primer año de 20 becados en la maestría en Derecho Procesal Penal y 10 becados en la maestría de Derechos Humanos, en la Universidad Rafael Landívar.

Publicaciones: 4 glosarios de términos jurídicos publicados en idioma español y 4 idiomas mayas: Kaqchiquel, Mam, K'iche' y Q'eqchi'.

Se apoyó a la Dirección General, a través de la gestión y ampliación de convenios con varias entidades, dentro de lo que cabe resaltar que en 2014 el IDPP contó con 84 pasantes de las carreras en Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias psicológicas, Trabajo Social y

Pedagogía; asignados en varias dependencias del IDPP, que contribuye sustantivamente en la formación de los futuros profesionales y a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta el IDPP.

Dentro de las actividades realizadas por el Departamento, están las siguientes:

Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Cantidad
<p>Formulación, modificación y negociación de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización por instrucción de Dirección General, del proyecto del elevador para presentar a la embajada de Japón, para lo cual se revisó el marco de la política japonesa en Guatemala, entre otros. • En conjunto con la Coordinación de Enfoque Intercultural, se prepararon 2 propuestas de perfiles de proyectos para presentar a FODIGUA., para impulsar la pertinencia cultural en el IDPP. 	Documentos Proyectos	3
<p>Revisión, formulación, propuesta de modificación, apoyo a la negociación y al registro de Convenios, Cartas de Entendimiento, Acuerdos Interinstitucionales y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Renovación de convenio de cooperación con la Universidad Panamericana, relativo a pasantes en el IDPP. • Gestión de Renovación de Carta de Entendimiento de Entendimiento entre la Escuela de Psicología de la USAC y el IDPP, para la implementación de un programa de pasantías de práctica en Psicología. • Revisión del Convenio de Cooperación para el apoyo de personas privadas de libertad, entre el IDPP, la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Asociación y la Asociación Confraternidad Carcelaria de Guatemala. • Revisión y propuesta de modificaciones al Convenio Marco de cooperación académica, suscrito entre el IDPP y la Universidad de Occidente. • Registro del Convenio Interinstitucional para la implementación del Centro de justicia de familia con sede en el Municipio de Guatemala, entre el OJ, MP, PGN, IDPP, MINGOB y la SBS de la Presidencia. • Registro de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OJ, MP, IDPP y MINGOB, para crear oficinas con personal, mobiliario y equipo adecuado en los espacios físicos que el Organismo Judicial provea, así como su adecuado mantenimiento. 	Documentos: Convenios y Cartas de Entendimiento	6 suscritos
<p>Revisión o conformación de documentos técnicos y solicitudes de cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formulación de la memoria de labores 2013 en la parte de cooperación internacional y nacional e incidencia. • Revisión y modificación de la memoria 2013 del Sistema de Educación Virtual Institucional, SEVI, apoyado por AECID. • 12 Informes mensuales revisados y modificados, para SEGEPLAN y Crédito Público. • Apoyo a la Coordinación de Enfoque Intercultural en la revisión y modificación de proyecto de convenio a suscribir con CODISRA. • Apoyo a la Coordinación de Enfoque Intercultural en la revisión y modificación de 2 propuestas para encuentros con las autoridades mayas. • Formulación de solicitud de cooperación específica ante USAID, en apoyo a la División Administrativa Financiera. • Apoyo a la conformación de alcances de los términos de referencia para la 	Documentos	60

<p>Actividades atendidas o gestionadas a través de comunicaciones externas con: Academia de Lenguas Mayas, Universidad Rafael Landívar, SEGEPLAN, Crédito Público, Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, Dirección de Crédito Público del MINFIN, ASIES, delegados de la asistencia técnica internacional, personal y consultores nacionales del SEJUST, Sistema Penitenciario, entre otros (no cuantificadas por volumen).</p> <p>Participación en reuniones y eventos internos: Asistencia a eventos: Primer aniversario de convenio con la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- del Ministerio de Trabajo y el IDPP; entrega de equipo de cómputo al IDPP por el Proyecto de Seguridad y Justicia USAID, presentación de miembros del Consejo de Autoridades Ancestrales mayas, garífunas y Xincas sobre proyectos de fortalecimiento de autoridades indígenas; Conferencia de la trascendencia de las 20 energías protectoras que rigen el calendario maya en el marco del día de pueblos indígenas; Inauguración del Lobby de edificio central del IDPP, Taller “Libre acceso a la información pública” con directores, coordinadores y jefes del IDPP con el apoyo de USAID, talleres para la conformación de planes del IDPP;</p> <p>Reuniones: con personal de la Unidad Ejecutora BID del IDPP, autoridades del IDPP, don Diego Cojty, la autoridad de Xincas y garífunas, sobre temas y líneas de acción para trabajar; múltiples reuniones con directores, coordinadores, jefes y personal del IDPP para la coordinación de acciones en materia de cooperación externa (no cuantificadas por volumen).</p> <p>Comunicaciones: múltiples comunicaciones internas y externas por medio de notas, correos, teléfono y correo interno institucional (no cuantifican por volumen).</p>	<p>Agendas, informes</p>	<p>10</p>
--	--------------------------	-----------



Durante la inauguración de los Talleres de Planificación enfocados a la Planeación Estratégica del Instituto de la Defensa Pública Penal, se aprecia en la fotografía izquierda al Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos, Director General en funciones –de pie- y al Equipo Directivo: Licda. Adriana Estévez Clavería, Directora de la División Administrativa Financiera; Lic. Fernando García Rubí, Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales; Lic. Julián Arturo Schaad Girón, Director de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos; así también a profesionales del IDPP en el desarrollo del taller –fotografía derecha-.

2.6.4 Departamento de Relaciones Públicas

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordina los eventos institucionales internos y externos donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y población de las diferentes comunidades del país.

Durante el año 2014, el Departamento de Relaciones Públicas, brindó soporte en el área de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo al personal de esta Institución, elaboró registros fotográficos y estableció contacto con los periodistas del medio, colaborando de esta manera, con la divulgación de los servicios que presta la Institución así como de las diferentes actividades que organiza el Instituto.

Las principales acciones realizadas son las siguientes:

Acción realizada	Lugar y fecha de la actividad	Resultados
Taller de vocería para Directivos y autoridades de la Institución	26 de septiembre de 2014, ciudad de Guatemala.	Diploma de participación para los 25 participantes, el taller fue impartido por USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
Participación en la Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS	Reuniones mensuales, un miércoles de cada mes, en las instalaciones de USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ciudad de Guatemala.	Institucionalización de la mesa, donde se coordinan trabajos de comunicación en conjunto con las 5 instituciones participantes: IDPP, INACIF, OJ, MP, PNC (MINGOB).
Participación en los programas de Radio Universidad	Una vez cada mes y medio, en el Paraninfo Universitario, ciudad de Guatemala.	Creación de guión y participación de los diferentes coordinadores de las unidades y/o departamentos del IDPP.
Conferencia de Prensa para los talleres de Defensoría Indígena	* Huehuetenango, 18 y 19 de junio. * Panajachel, 16 y 17 de julio.	Participación masiva de medios de comunicación, entrevistas con la Coordinadora de Defensorías Indígenas y publicación de las notas.

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas

3. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

3.1 División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”, es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son:

- a) Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- b) Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones;
- c) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- d) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- e) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- f) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

3.1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo; elaborar una base informativa del personal que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa; establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional; aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal; organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.

3.1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional

Función general:

Contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo, estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona, abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

Resultados alcanzados en el 2014

Actividades en beneficio de los trabajadores

- **CAI- Centros de atención integral (guarderías infantiles de bienestar social)**

Durante el año 2014 se mantuvo vigente el convenio suscrito entre la Señora Directora Blanca Aída Stalling Dávila y la Primera Dama de la Nación Señora Rosa Leal de Pérez, de fecha 15 de marzo de 2013, se giró una invitación general para hacer del conocimiento de todo el personal interesado que se había logrado un servicio familiar gratuito para los hijos de los trabajadores, el cual incluía cuidado infantil diario, alimentación (desayuno, refacción, almuerzo y refacción) y educación hasta el grado de preparatoria para los niños comprendidos entre las edades de 8 meses (política implementada por el destete) hasta los 6 años de edad; ofreciendo adicionalmente cuidado por las tardes y reforzamiento de tareas a menores comprendidos entre las edades de 7 a 12 años.

Durante todo este tiempo se han resuelto dudas en relación a la ubicación de los centros de cuidado infantil (50 centros de cuidado a nivel nacional) para que los interesados pudieran ubicar a sus hijos de acuerdo con su conveniencia, contando para ello con guarderías distribuidas de la siguiente forma: Región Nor-Oriente 12 centros, Región Sur-Occidente 12 centros y Área Metropolitana 16 centros.



Niños de Centro de Atención Integral

Higiene y Seguridad Laboral

- **Implementación programa de gimnasia laboral para el personal de la sede central y anexos del IDPP**

Para darle seguimiento a las actividades que forman parte del programa de higiene y seguridad laboral del Instituto de la Defensa Pública Penal, cuyo objetivo es velar por el bienestar integral del trabajador, se realiza la “Gimnasia Laboral”, la cual es un conjunto de ejercicios físicos desempeñados por los trabajadores, los que actúan de forma preventiva y terapéutica, no produce desgaste físico, porque es de corta duración. Los ejercicios se realizan en el lobby de la Sede Central del IDPP, durante un tiempo de 15 minutos, una vez por semana, se realiza con la ropa de trabajo, con el propósito que posteriormente cada colaborador le dé continuidad en el propio puesto de trabajo al momento de sentir que la carga de estrés está afectando su vida.

En este contexto de armonización durante el mes de noviembre, contando con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes se logró culminar con éxito el primer aniversario de implementación del programa de “Gimnasia Laboral”, siendo una excelente medida preventiva a beneficio de la salud de los trabajadores, que busca disminuir el sedentarismo para conseguir un balance armónico, cerrando con broche de oro la actividad con la entrega de un diploma de reconocimiento a todos los colaboradores que han sido constantes en su participación durante el año 2014, como parte de la motivación e incentivo para que continúen con el programa.



Momento de la entrega de Diploma de Reconocimiento a los colaboradores constantes en la participación en el Programa “Gimnasia Laboral”

Jornadas de vacunación y charlas médicas

Jornada de vacunación contra el Tétano y contra la Influenza: Gracias al apoyo del Ministerio de Salud y Asistencia Social y, la intervención de la Doctora Maritza Fuentes, el día 08 de agosto del 2014 se llevó a cabo una jornada preventiva de vacunación contra el tétano, aplicando la primera dosis a todos los colaboradores que voluntariamente aceptaron la invitación, logrando con ello que la aplicación de la vacuna al 50% del personal del área administrativa.

Así mismo, el día 11 de agosto del mismo año, se aplicó la segunda dosis de vacunación, completando el ciclo de vida de la vacuna para que el personal quedara protegido contra la enfermedad por un lapso de 8 años. El número total de participantes alcanzado fue de 193, la tercera dosis se estará gestionando para el 2015, con el fin de cerrar el ciclo de vacunación.

El día 14 de agosto del 2014 se llevó a cabo la invitación abierta a todo el personal que conforma el IDPP, que estuviera interesado en participar en la jornada de la vacuna contra la influenza, siendo esta una enfermedad viral aguda muy contagiosa producida por los virus A, B y C de la Influenza, con esta vacuna se inmuniza al personal contra el virus de la gripe estacional. En la jornada descrita se tuvo una participación de 100 colaboradores.



Se realiza la vacunación y un registro de las personas vacunadas

Jornada Oftalmológica: Durante los días 03 y 04 de septiembre se llevó a cabo una invitación a todo el personal que conforma el IDPP del área metropolitana, con el fin de prevenir que los problemas visuales no detectados por falta de una cultura de prevención en salud, se puedan solventar a tiempo y evitar tratamientos quirúrgicos o una ceguera irreversible que afectaría el desenvolvimiento de la persona. Durante esta actividad se logró atender a un total de 88 colaboradores para evaluación oftalmológica, en el lapso de dos días.

Jornada de Nutrición: Los días 18 y 19 de septiembre del presente año, se llevó a cabo una invitación para asistir a la jornada de nutrición, la cual se realizó a través de una convocatoria abierta dirigida a todo el personal administrativo y jurídico que conforma la sede central y sus anexos, ubicados dentro del perímetro del casco urbano metropolitano, contando con una afluencia de 70 personas atendidas, a las cuales se les practicó una evaluación nutricional para visualizar sus hábitos alimenticios y frecuencia de actividad física, como parte del programa de higiene y seguridad laboral.

Cabe mencionar que del total de la población atendida (70 personas), el 43% (30 personas) presentan sobre peso, un 16% (11 personas) obesidad grado I, lo que conlleva a padecer enfermedades crónicas no transmisibles, tales como diabetes, hipertensión, entre otras; únicamente un 17% (12 personas) se encuentran con un peso normal y un porcentaje de grasa e índice de masa muscular adecuado de acuerdo con la edad y estatura. Debido a los resultados obtenidos, además de las medidas de higiene laboral realizadas a la presente fecha, se solicitó el visto bueno de las autoridades del Instituto, para gestionar ante el Ministerio de Cultura y Deportes, Sección del Adulto Laboral, la asignación de un instructor que brinde clases de aeróbicos en las instalaciones de la sede central, los días martes y jueves del año en curso, en horario de 16:00 a 17:00 horas, dicha propuesta obedece al monitoreo realizado con el personal que conforma la Institución, y con el fin de mejorar la salud de los colaboradores del IDPP.

Clínica Médica

Para dar cumplimiento al Artículo 70, de la Sección de Seguridad e Higiene en el Trabajo, contenido en el Reglamento Interno y Disciplinario del IDPP, cada año se reportan las gestiones realizadas en la clínica médica a través de la cual se ofrecen los servicios de un médico internista y una ginecóloga obstetra, como parte de los beneficios con que cuenta el personal que conforma el IDPP.

Entre las gestiones realizadas se reportan las siguientes:

Consulta médica por enfermedad común, atención de emergencias, seguimiento de casos de alto riesgo de personal del IDPP, suspensiones de personal por enfermedad (máximo 3 días), luego son remitidos al IGSS. Durante el año se brindó atención médica a un total de 770 colaboradores del IDPP.

Seguridad laboral e higiene laboral

Durante el año 2014 se dio continuidad a la capacitación del personal que conforma el Consejo de la **Brigada de Emergencia**, con el objetivo de conformar el sub comité que estará a cargo de la elaboración del Plan Institucional de Respuesta ante desastres denominado PIR para el Edificio Bear, donde se encuentra el grupo de personal correspondiente al área jurídica, y dar cumplimiento a lo que establece la CONRED a todas las entidades públicas y privadas como una medida de respuesta y prevención ante catástrofes naturales o provocados.

Actividades Sociales, Recreativas y/o Motivación

Día Internacional de la Mujer: Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 07 de marzo del año 2014, se llevó a cabo una charla motivacional dirigida al personal femenino que conforma el IDPP, denominada "*La importancia de la profesionalización de la mujer en el contexto guatemalteco*", impartida por la Dra. Julissa Martínez (psicóloga), con el objetivo de contribuir en la formación profesional, motivación y actualización en el ámbito en el que se desarrollan, a la cual asistieron 165 damas. Los temas impartidos fueron: Autoestima, Liderazgo, Desarrollo, Responsabilidad, Roles de la mujer en la sociedad y Profesionalización.



Asistentes a la charla motivacional

Día de la Secretaria: Con el objetivo de contribuir en la formación profesional y actualización del personal del área secretarial, se realizó un taller motivacional para secretarias denominado “*Somos un equipo de Excelencia*”, contando con la participación de 30 secretarias y asistentes ejecutivas que laboran en las unidades administrativas, el evento se enfocó en el desarrollo de servicio, finalizando con la degustación de un almuerzo. La actividad se realizó fuera de las instalaciones donde llevan a cabo sus actividades laborales fomentando el acercamiento y el compartir en familia.



**Director Ejecutivo y de Recursos Humanos –al centro-
con el grupo de Secretarias homenajeadas**

Día de la Madre: Para motivar e incentivar al personal femenino que realiza la doble labor de mujer trabajadora y madre de familia, en conmemoración del día de la madre se hizo entrega de 300 reconocimientos a nivel nacional el día 09 de mayo del presente año, este diploma de reconocimiento llevaba un detalle muy especial, el cual consistía en un dibujo impreso, el que había sido elaborado previamente por los hijos de las colaboradoras.



Reconocimiento entregado en el Día de la Madre

Campeonato institucional: Con motivo del XVI ANIVERSARIO de la Institución, se organizó el Campeonato Institucional IDPP 2013-2014, girando una invitación a nivel nacional para que conformaran equipos en las ramas deportivas de: básquetbol y fútbol, masculino y femenino.

Para determinar los equipos que se enfrentaron en la final “*Mañana Deportiva*”, se llevó a cabo un pre campeonato en donde los equipos participantes se fueron eliminando entre sí, tanto en la ciudad capital, como en los departamentos, participando en fútbol masculino 14 equipos y en fútbol femenino 5 equipos.



Afiche de convocatoria



Equipo de la Coordinación de Apoyo Técnico

Capacitación y Desarrollo del personal del IDPP

El recurso más importante de toda institución lo conforman las personas que día a día realizan las tareas designadas para lograr los objetivos y el cumplimiento de la misión, debido a que la conducta y el rendimiento de los individuos influyen directamente en la calidad y optimización del cumplimiento del servicio, es importante mantener al personal motivado y trabajando en equipo, debido a que son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

Para lograrlo el Departamento de Desarrollo Organizacional elabora una planificación anual de capacitaciones establecidas de acuerdo con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que se realiza anualmente con las jefaturas y personal que conforma las áreas técnicas, administrativas y operativas del IDPP.

Objetivos:

- Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores
- Mejorar la calidad en el servicio
- Promover el trabajo en equipo
- Generar conductas positivas en el personal que se vean reflejadas en el clima laboral
- Colaborar en la construcción de un ambiente seguro de trabajo, mejorando actitudes y comportamientos

Resultados obtenidos durante el año 2014, de forma cuatrimestral, de acuerdo con los recursos financieros proporcionados para tal efecto.

No.	Fecha	Tema	Facilitador	No. de personas	Área
1	21/02/2014	Fases del proceso penal y clasificación de medidas sustitutivas	Luis Oscar Díaz Samayoa	39	Personal de Apoyo Técnico
2	21/02/2014	Eficiencia, Eficacia y Efectividad de la Función Pública con cultura de Paz	Licda. Amanda Solórzano/ SEPAZ	39	Personal de Apoyo Técnico
3	10/03/2014	Taller de Planificación	Alberto Eduardo Guerra	22	Jefes de Departamento y Sección
4	25/04/2014	Somos un equipo de excelencia	Depto. Desarrollo Organizacional	29	Personal Secretarial del IDPP
5	28/04/2014	Ética pública en el servidor público a partir de la práctica de la cultura de paz	Licda. Amanda Solórzano/ SEPAZ	25	Personal de Apoyo Técnico
6	25/04/2014	Implementación del sistema de Guatenóminas	Minfin	14	Personal Administrativo Financiero y de Recursos Humanos
7	30/04/2014	Normas de formulación 2015-2017, registro de ingresos, marco estratégico, módulo de presupuesto por resultados y reportes	Minfin	7	Personal Administrativo Financiero y de Planificación
8	05/05/2014 al 09/05/2014	XLI Seminario Internacional del Presupuesto Público	Varios facilitadores	3	Personal de la División Administrativa financiera y Depto. de Planificación
9	23/05/2014	Cómo detectar sesgos de género a través del trabajo social	Licda. Gloria Edith Ochoa	42	Personal de Apoyo Técnico
10	23/05/2014	Ética profesional	Ética profesional	42	Personal de Apoyo Técnico
11	4, 11 y 18/06/2014	Diseño, aplicación y diagnósticos del clima y cultura laboral	INAP	4	Personal Administrativo
12	16/06/2014 al 28/06/2014	Liderazgo en la Administración pública y relaciones interpersonales en la Administración pública	INAP	9	Personal Administrativo
13	19/06/2014 al 30/10/2014	Gestión para la Reducción del Riesgo a desastres con enfoque al desarrollo sostenible	INAP	3	Asistentes de Defensor y sub jefe administrativo
14	22/07/2014 a 04/11/2014	Curso Cero	UNIFOCADEP	32	Asistentes de abogado
15	21 al 25 de julio 2014	Formación de auditores en sistemas de gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las acciones correctivas y preventivas	Cooperante externo	14	Personal administrativo financiero, recursos humanos e informática

No.	Fecha	Tema	Facilitador	No. de personas	Área
16	22/07/2014	Gestión de Diferencias	Lic. Rodolfo Fortín	12	Asistentes, Personal Administrativo y Técnico
17	29/07/2014	Gestión de Diferencias	Lic. Rodolfo Fortín	13	Personal administrativo financiero
18	31/07/2014	Gestión de Diferencias	Lic. Rodolfo Fortín	13	Departamento de Recursos Humanos, y personal del Depto. de Informática
19	01/08/2014	Derechos Humanos	Licda. Amanda Solórzano/ SEPAZ	44	Personal de Apoyo Técnico
20	01/08/2014	Teorías y procedimientos para manejo de niños y adolescentes, política de atención.	Licda. María del Carmen Baldizón	44	Personal de Apoyo Técnico
21	12 al 26/08/2014	Curso Cero	UNIFOCADEP	24	Personal Administrativo
22	25/08/2014 al 12/09/2014	Curso virtual de comunicación	UNIFOCADEP	22	Asistentes de abogado
23	21/08/2014	Agencia Virtual	Licda. María Elizabeth de Paz	32	Asistentes, Personal Administrativo y Técnico
24	28/08/2014	Ley de Acceso a la Información Pública	Dr. Silvio Gramajo	32	Directores, Coordinadores y Jefes del IDPP
25	02/09/2014	Guía para ejercer la función administrativa en relación al personal asignado a sus unidades, coordinaciones jefaturas y sub jefaturas	Rogelia del Carmen, Ingrid Romero, Joseph Arthur González	35	Coordinaciones y Jefaturas del IDPP
26	16 al 29-09-2014	Curso cero	Lic. Joseph González	11	Jefes de Departamento y Sección
27	16-09-2014 al 06-10-2014	Curso virtual de comunicación	Lic. Joseph González	19	Segundo grupo de Jefes de Departamento y Sección
28	26/09/2014	Vocería	Depto. de Relaciones Públicas	31	Directores, Coordinadores y Jefaturas del IDPP
29	19/09/2014	Gestión de procesos y de elaboración de procedimientos, norma ISO 9001:2008.	Ing. Oscar Quan	20	Directores y jefes de Depto. y Sección
30	13 al 31-10-2014	Curso virtual de comunicación	Lic. Joseph González	14	Jefes de Departamento y Sección

No.	Fecha	Tema	Facilitador	No. de personas	Área
31	16/10/2014	Gobierno y sistema Político Guatemalteco	INAP	1	Auxiliar de Dirección General
32	03/11/2014	Sobre situación del VIH/SIDA y Derechos Humanos	AIDS HEALTH CARE FOUNDATION Guatemala	17	Personal técnico y administrativo
33	05/11/2014	DNC	Lic. Álvaro Reyes	27	Personal técnico y administrativo
34	10/11/2014			22	Jefes de Departamento y Sección
35	11/11/2014			29	Coordinadores y asistentes de abogado
36	10/11/2014	Diseño, aplicación y diagnóstico de clima y cultura laboral	INAP	4	Jefes de Departamento y Sección
37	18/11/2014	Recepción de denuncias población LGBTI y Manual de Manejo de Casos VIH	AIDS HEALTH CARE FOUNDATION Guatemala	17	Asistentes de abogado
38	02/12/2014	Gestión por resultados	FLACSO	5	Jefes de Departamento y Sección

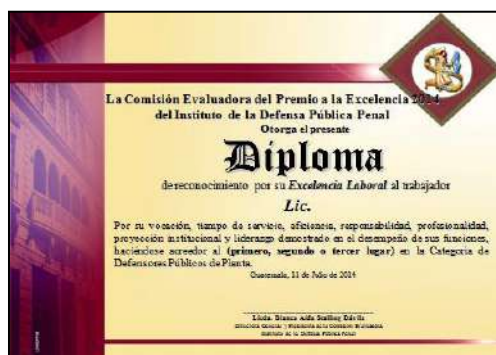
Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

Evaluación del desempeño del personal administrativo, técnico y operativo

Los datos que se presentan a continuación excluyen al personal que labora bajo el puesto de “Defensor Público de Planta”, debido a que a partir del año 2013 por estar implementada la carrera del defensor, es el Departamento de Carrera Institucional del IDPP, quién maneja y consolida los datos de la evaluación del desempeño de dicha categoría. Así mismo, se excluyen las personas que ocupan los puestos de coordinadores, supervisores y jefaturas administrativas debido a que por ser personal que se encuentra ubicado en puestos de jerarquía, serán evaluados con los instrumentos que contienen el cumplimiento de metas de acuerdo con lo planificado en el POA de cada unidad organizacional a partir del año 2015.

Objetivo: Reconocer y motivar a los colaboradores que se esfuerzan por alcanzar un alto desempeño en sus labores diarias.

Se recibieron 186 evaluaciones del personal conformado por asistencia y apoyo del área administrativa, Asistentes de Defensor Público y Personal Operativo. Este listado se trasladó a la Junta Calificadora del Premio a la Excelencia Laboral, quedando definidas las personas que se detallan en el cuadro descrito a continuación, como el personal acreedor al mismo para el período 2014-2015.



Modelo de Diploma de Premio a la Excelencia

Personal reconocido por su trayectoria y desempeño laboral período 2014.

Categoría	Unidad o Sede	Posición
Abogados Defensores Públicos de Planta		
Lic. Ruddy Orlando Arreola Higueros,	Coordinación de Santa Cruz del Quiché	Primer lugar
Lic. Miguel Sulugui De León	Coordinación de Sololá	Segundo lugar
Lic. Mario Humberto Smith Angel	Coordinación de Chimaltenango	Tercer lugar
Asistente de Defensor Público		
Jovia Bernardina González Tul	Coordinación de Cobán, Alta Verapaz	Primer lugar
Elida María Girón Lucero	Coordinación Departamental	Segundo lugar
Marco Antonio De León Noriega	Coordinación de San Marcos	Tercer lugar
Área Administrativa		
Elisandro Antonio Ruano Barrientos	Jefatura, Sección de Transportes	Primer lugar
José Humberto Gutiérrez Pérez	Técnico, Sección de Redes y Telecomunicac	Segundo lugar
Luvia Ninette Sánchez González	Secretaria, Unidad de Auditoría Interna	Tercer lugar

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional/EVD/Junta Calificadora2014

3.1.3 Departamento de Carrera Institucional

Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia, a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. El Sistema de Carrera es y debe asumirse como la Política Institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Producto de los excelentes resultados de la implantación y desarrollo del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, la Dirección General solicitó la implantación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una carrera para los Asistentes de Defensores Públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras con la finalidad de reconocer al personal que realiza su trabajo con vocación y excelencia.

Este departamento se ha destacado por su colaboración para con otras áreas de la Institución, en el año 2014, tuvo una participación importante apoyando al Departamento de Planificación en el cotejo y unificación de la base de datos de la Nómina, Escala Salarial y Manual de Puestos y Funciones.

Durante este año se realizaron 297 Evaluaciones del Desempeño, las cuales se aplicaron a los Defensores Públicos de Planta, en el área práctica, con las cuales se abarcó las Audiencias en Primera Declaración, Audiencias de Reforma y/o Revisión y Audiencia en Etapa Intermedia. Adicionalmente, durante este año, se cumplió con el Diseño curricular tal como está establecido en el Sistema de Carrera.

Finalmente, se inició la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la Evaluación de Desempeño (Área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados.

4. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación del eje de Incidencia Nacional corresponde a la Dirección General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el cumplimiento de los fines de la Institución, especialmente en lo que respecta al derecho de defensa, como derecho fundamental y garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Conformar la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – ICMSJ- para la ejecución de acciones y proyectos conjuntos, junto con las máximas autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, e integra con otras entidades del ámbito nacional, la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia, CNSAFJ, la cual se encarga de dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, entre otras actividades, surge en el marco de los Acuerdos de Paz, y es integrante del Consejo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF.

Promueve las relaciones y vínculos con la Comunidad Internacional y entidades nacionales, con el fin de que el Instituto logre el apoyo para su funcionamiento integral.

4.1 Acciones realizadas en el ámbito nacional

- **Reuniones de acercamiento con autoridades locales:**
 - ✓ Gestión del terreno en donación para construir sede del IDPP, con fondos BID ante el Alcalde Municipal de Cobán, Alta Verapaz.
Continuidad de gestión del terreno para construir sede del IDPP con el Gobernador de Alta Verapaz.
 - ✓ Gestión de inscripción de terreno de la Municipalidad de Villa Nueva para construir sede del IDPP con el Director de Bienes del Estado, del Ministerio de

- Finanzas Públicas.
 - ✓ Gestión de donación de terreno para construcción de sede IDPP con el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- Colonia el Esfuerzo II de Cobán Alta Verapaz.
 - ✓ Reunión con autoridades ancestrales de Panajachel, abordando el tema indígena.
 - ✓ Diego Cotí y miembros de autoridades Ancestrales solicitan apoyo al IDPP en proyectos de fortalecimiento institucional.
- **Reuniones de trabajo y eventos con entidades nacionales**
- ✓ 5 reuniones, Consejo del INACIF. Integrante.
 - ✓ Director del RENAP y el Colectivo Artesana. Gestión para el registro de hijos de privadas de libertad.
 - ✓ 5 reuniones, Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia. Participación en reuniones ordinarias, Conversatorio Política y Justicia; Resultados de la Propuesta para mejorar el tratamiento de casos de violencia contra la mujer contra la Mujer, en el Sistema de Justicia Penal; reunión con Helen Mack, Coordinadora de la Comisión y personal IDPP.
 - ✓ 4 reuniones, Consejo del IDPP. Integrante.
 - ✓ 3 reuniones, Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Como integrante.
 - ✓ 2 reuniones, Ministerio de Gobernación. Invitación instalación de mesas técnicas en tema de política nacional penitenciaria, y para la socialización de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.
 - ✓ 2 reuniones, Procurador de los Derechos Humanos. Sobre visitas del Procurador a los centros preventivos, e inauguración del área recreativa para niños y niñas en proceso de protección.
 - ✓ Organismo Judicial. Inauguración salas de declaraciones por video conferencia en el Centro Preventivo de la zona 18.
 - ✓ VEA Canal. Entrevista sobre el trabajo de la Directora en el IDPP.
 - ✓ Dirección General del Sistema Penitenciario. Coordinación Expo-venta IDPP el 6 y 7 de marzo de 2014, venta de productos elaborados por privados de libertad
 - ✓ Colectivo Artesanas. Intervención mesa principal para abordar avances y desafíos en la implementación del Pacto por la Seguridad y la Justicia y presentación de resultados de condiciones de vida de hijos de privadas de libertad de Colectivo Artesana.
 - ✓ Viceministro de Cultura y Deportes. Cooperación IDPP.
 - ✓ ONSEC y RENAP. Presenciar firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional.
 - ✓ Tribunal Supremo Electoral. Presentación memoria de Labores del TSE 2008-2014.
 - ✓ CODISRA. Recibir reconocimiento al IDPP por acciones para la eliminación de la discriminación racial en Guatemala
 - ✓ Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala, con analistas de la USAC y URL. Informe anual sobre actividades en Guatemala
 - ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores, Lanzamiento de Plan de Acción del Estado de Guatemala, para conferencia mundial sobre pueblos indígenas.
 - ✓ 2 reuniones, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Inauguración

- ✓ Seminario Taller para asociaciones de abogados departamentales.
- ✓ Decano Universidad de Occidente. Suscripción de Convenio de cooperación.
- ✓ Cámara Penal de la CSJ. Coordinación.
- ✓ Congreso de la República: Sesión solemne aniversario de la Constitución.
- ✓ Corte de Constitucionalidad: Toma de posesión del Magistrado Roberto Molina Barreto como Presidente de la CC.
- ✓ Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, del Ministerio de Trabajo: Resultados sobre la ejecución del Convenio firmado con IDPP; y entrega de donación de varios artículos a mujeres.
- ✓ FUNDESA: Comparten propuesta del tema central del Encuentro Nacional de Empresarios –ENADE- “Seguridad Ciudadana”; Directora General es panelista “Panel “Acciones técnicas que se están trabajando para reducir la Inseguridad”; presentación en el Lanzamiento de la coalición por la seguridad en seguimiento al ENADE.
- ✓ La Fundación de Esquipulas: Asistencia a la inauguración del V Foro Regional.
- ✓ Viceministro de Finanzas Públicas: Gestiones para ampliar presupuesto del IDPP.
- ✓ Representante del Movimiento Pro Justicia. Tema de justicia.
- ✓ SEPAZ. Cambio de la Rosa de la Paz por el Embajador de España, conmemorando 25 años de AECID.
- ✓ Oficina Nacional contra la Tortura. Juramentación del nuevo Consejo.

▪ **Integración en Consejos e Instancias Nacionales**

- ✓ Consejo del INACIF. Como integrante participación en las reuniones ordinarias.
- ✓ Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia: Participación en reuniones ordinarias; Conversatorio Política y Justicia; Resultados de la Propuesta para mejorar el tratamiento de casos de violencia contra la Mujer en el Sistema de Justicia Penal; reunión con la Coordinadora de la Comisión y personal IDPP; intervención en presentación pública de la Comisión sobre lineamientos de coordinación interinstitucional para mejorar el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer en el Sistema de Justicia de Guatemala.
- ✓ Consejo del IDPP. Como integrante del Consejo en las reuniones ordinarias.
- ✓ Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Como integrante de la Instancia y en las reuniones ordinarias y con el Secretario Ejecutivo de la Instancia.
- ✓ Mesa de Alto Nivel de Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Integrante de la Mesa en el seguimiento a acciones iniciadas.

▪ **Reuniones de Dirección General con entidades internacionales, embajadas y cooperantes, invitados nacionales y otros actores:**

- ✓ Naciones Unidas- PNUD: Presentación PNUD del Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014; evento firma de documento marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- ✓ Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala, Dr. Alberto Brunori representante de la -OACNUDH: Informe anual sobre actividades en Guatemala, con analistas de la USAC y URL PNUD y UNICEF; Socialización del Programa Maya Fase II; talleres de formación 2014 del

Programa Maya de esa oficina para los pueblos indígenas; eventos de inauguración de 3 talleres, organizados por la Oficina y financiado por el Gobierno de Noruega, con participación de Abogados defensores públicos en cada taller.

- ✓ SEJUST- Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala: Seguimiento de actividades del IDPP; evento de lanzamiento de obras de Infraestructura y presentación de maquetas del Programa; clausura de talleres sobre adolescentes en conflicto con la ley penal, reuniones de coordinación con Administrador y asistencia técnica, entre otros temas.
- ✓ Embajada de Estados Unidos en Guatemala: Recepción por concluir la misión del Embajador Arnold Chacón en Guatemala; celebración aniversario de independencia de USA.
- ✓ Embajador de España: sobre la cooperación al IDPP; cierre del Programa Justicia y Seguridad: reducción de la Impunidad AECID, con instituciones de justicia penal y presentación de resultados.
- ✓ Comunicaciones con Embajador de Japón en Guatemala y Embajador de Guatemala en Japón sobre solicitudes de cooperación.
- ✓ Embajadora de la Unión Europea en Guatemala: reunión con la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; recepción ofrecida por la Embajadora; evento del Día Nacional de Europa.
- ✓ Consulado Honorario de Portugal en Guatemala: Inauguración del Consulado por nombramiento del Cónsul Honorario.
- ✓ Embajada Británica: Sobre Responsabilidad Social Empresarial de entidades públicas y privadas (apoyo a privadas de libertad); reunión sobre mujeres detenidas; recepción para estrechar lazos con entidades invitadas.
- ✓ Embajada de Canadá: Temas de cooperación al IDPP.
- ✓ Embajada de Alemania: Ceremonia de homenaje a la Fiscal General del MP.
- ✓ Euro-social Justicia: reuniones con Carolina Carvajal consultora de EuroSocial Justicia sobre avances del Programa y presentación de resultados de consultoría del Programa; con Mikel Córdova y José de la Mata del Programa sobre la presentación final del Programa; eventos de inauguración y clausura de Talleres sobre Protocolo de Atención a mujeres privadas de libertad y sus hijos.
- ✓ Día Nacional de Suecia. Asistencia.
- ✓ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID: Con apoyo de USAID, Directora General entrega informe de su gestión, la presentación de la Revista del Defensor Público y resultados de la encuesta de satisfacción ejecutada en materia de Asistencia Legal a la Víctima; Entrega de equipo informático al IDPP por el Programa de Justicia de USAID; sobre consultoría informática; taller "Libre Acceso a la información pública", dirigido a directores, coordinadores y jefes del IDPP; solicitud de apoyo para consultoría de Auditoría documental IDPP; evento lanzamiento de primera fase de traslado de información conforme convenio de interconexión para intercambio de información entre OJ, MP e IDPP; entrega a IDPP de los resultados de la Encuesta de Satisfacción financiada por USAID; reunión con consultor sobre auditoría documental solicitada IDPP; celebración del día de la no violencia contra la mujer y entrega de modelo de jurisprudencia y afiches para la coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus familiares.
- ✓ Relatora de las Naciones Unidas Katherine Russell visita IDPP, sobre mujeres, presentación de casos y la encuesta de satisfacción del Call center 1571
- ✓ Representante ONU Mujeres: sobre el trabajo de Asistencia Legal Gratuita a la

- ✓ Víctima del IDPP; Apoyo a la implementación del proyecto de brazaletes electrónicos y control telemático para apoyo a mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Embajada de Corea. aniversario de su fundación nacional.
- ✓ Embajada de Perú. Aniversario de independencia.
- ✓ Cuerpo Consular. Despedida del Cónsul de México.
- ✓ CICIG. Acto público de presentación de VII Informe anual de Labores de la Comisión.

- **Reuniones internas IDPP**

- ✓ Desarrollo de múltiples reuniones de la Dirección General con los directores, coordinadores, jefes, defensores y personal, sobre diferentes temas para la prestación del servicio y la solución de problemas y la participación en las reuniones nacionales con coordinadores/as de sedes IDPP del país.
- ✓ Participación en talleres para la conformación de planes estratégico y operativo del IDPP, con el equipo directivo y la consultora financiada por el SEJUST.
- ✓ Visitas a sedes del interior del país, para evaluar condiciones y por inauguraciones de nuevas sedes.
- ✓ Atención a medios de información nacional
- ✓ Atención de diversas entrevistas con medios de comunicación social de Guatemala, sobre gestión de la Directora General y temas del IDPP

4.2 Acciones realizadas en el ámbito internacional

- ✓ Actividades con ILANUD en Costa Rica; con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, AIDEP, en República Dominicana y Argentina.

5. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo General:

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información, tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Objetivo de Desarrollo:

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

5.1 Departamento de Informática

Tiene como objetivo: ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios.

Las secciones que forman parte de este Departamento y que prestan sus servicios técnicos y profesionales a nivel institucional, tales como: elaboración de sistemas, soporte de redes a usuarios, instalaciones de software, reparación y soporte técnico, entre otras, son las siguientes: Sección de Análisis y Desarrollo, Sección de Redes y Telecomunicaciones y Sección de Soporte Técnico.

Dentro de los logros que este departamento alcanzó en el año 2014, están los siguientes:

- Interconexión con el Ministerio Público y Organismo Judicial lo cual permite compartir información de agendas de audiencias y verificar números de expedientes
- Compra de servidores tipo Blade, Sistema de Almacenamiento (NAS), Sistema de Manejo de Ancho de Banda, Sistema de Prevención de Intrusos, Licencia de Virtualización, Licencias para Contenedor de Información (Sharepoint 2013), Licenciamiento de Microsoft Office 2013 (110 licencias), todo ello gracias a la donación del Proyecto BID
- Creación de bases técnicas, participación y adjudicación de Sistema de Almacenamiento Masivo (SAN) por parte de la Unión Europea
- Adjudicación de 120 computadoras personales, computadoras tipo laptop, 45 impresoras, 2 racks de 42U, 2 servidores de alto rendimiento, 137 UPS's y un sistema de almacenamiento masivo tipo SAN
- Inicialización de sistemas estadísticos para la Institución, se inicia la creación del nuevo portal web para el IDPP, así como, la configuración de mejoras en el manejo y ordenamiento de la información
- Configuración e instalación de 90 equipos de cómputo en la nueva ubicación del IDPP, trasladando los mismos exitosamente
- Soporte a los usuarios del IDPP las 24 horas, los 365 días del año

5.2 Sección de Información Pública

Su función principal consiste en: recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los solicitantes acerca de la formulación de solicitudes de información pública, proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la información.

En el año 2014, esta sección atendió el 100% de las solicitudes ingresadas desde enero a diciembre del año 2014, las cuales sumaron 30 resoluciones favorables hacia los solicitantes, durante el tiempo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

En el mes de agosto 2014, en la ciudad de Guatemala, se realizó un Taller sobre la Ley de Acceso a la Información Pública para Directivos y Autoridades de la Institución, con 31 participantes a los cuales se les otorgó diploma por participación. Dicho taller fue impartido por USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

6. EJES TRANSVERSALES

Objetivo General

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y

transparencia.

6.1 Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos

Hasta el 29 de mayo del 2013, la Coordinación de Enfoque de Género venía funcionando de manera separada; sin embargo, a partir del 30 de mayo de 2013, mediante acuerdo 006-2013, ésta se fusionó con la Coordinación de Derechos Humanos.

Durante el año 2014, se llevó el control y monitoreo de casos a través del Siadep contabilizando un total de 1630 a nivel nacional, en los que el sujeto activo es mujer, de ellos se le está dando seguimiento a 27 casos con enfoque de género, 2 de ellos corresponde a delitos donde el sujeto activo es hombre. Se realizaron 27 entrevistas y/o visitas carcelarias a las sindicados (as). Se tienen además, 5 casos en proceso de recoger información; se realizaron cuatro mesas redondas para análisis multidisciplinario de casos y se tienen 5 casos pendientes de tratar en estas mesas redondas. Durante el presente año, se ratificaron siete peritajes en los tribunales de sentencia. Hubo seis sentencias condenatorias las cuales se encuentran en la fase en impugnaciones, sentencia una absolutoria.

6.2 Enfoque de Género

Se impartieron talleres de capacitación sobre cómo detectar sesgos de género, con el fin de proporcionar herramientas de análisis y conceptualización a los defensores públicos de la sede central y formación, para que retroalimenten sus conocimientos sobre las categorías sexo-género. Igualdad y equidad, y logren diferenciar mujer víctima de mujer victimaria. El Primer Taller se realizó el 9 de julio de 2014. El Segundo Taller, el 6 de julio de 2014 y el Tercer Taller el 23 de julio de 2014. En representación de la institución se asistió a 23 eventos promovidos por instituciones afines, se realizaron 25 avisos a las distintas embajadas de países acreditados en Guatemala, dando aviso sobre connacionales que se encuentran privados de libertad en territorio Guatemalteco. Se participó además en el programa radial sobre justicia, en Radio Universidad, para conversar sobre las funciones de las coordinaciones de Género y Derechos Humanos, así como de otras coordinaciones del IDPP.



Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal durante la participación en el programa de Radio Universidad

Se recibieron 140 denuncias sobre Derechos Humanos, las cuales se derivaron a las organizaciones y/o dependencias correspondientes, se les dio seguimiento hasta su conclusión. Se llevó un control a la situación de 334 pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora, durante todo el año. En seguimiento a sesenta y cuatro expedientes con implicación penal, cincuenta y nueve quedaron en situación de estancia prolongada en el hospital en mención hasta que el Estado cree hogares para la atención integral adecuada de estas personas; dieciséis pacientes quedaron sujetos a revisión de la medida de seguridad en juzgados de ejecución.

Participación en ponencia sobre la “Situación de los Pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora”, promovido por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Participación en ponencia sobre la situación de los niños que se encuentran con sus madres en la prisión.

Se realizaron 84 visitas carcelarias por abogados defensores de distintas Coordinaciones al Centro de Detención para Mujeres Santa Teresa y en especial se realizó una visita carcelaria interinstitucional con la Procuraduría de los Derechos Humanos, ODHAG y Defensores de Quetzaltenango para verificar la situación de los reclusos en el penal de Cantel. En los centros carcelarios de Centro de Orientación Femenino, Santa Teresa y Fraijanes se realizaron visitas carcelarias de manera continua y sistemática relacionada con las entregas de las donaciones en cumplimiento del convenio celebrado con la Oficina Nacional de la Mujer. Se realizaron tres visitas a las niñas Rosalinda, Ericka y Esmeralda de apellidos Alonzo Ramos, hijas de la señora Privada de Libertad Yolanda Alonzo Ramos, en el Hogar Angelina ubicado en el municipio de Zaragoza Chimaltenango.

Sobre el tema de derechos humanos se continuó promoviendo una serie de capacitaciones sobre el tema de VIH/SIDA a lo interno de la Institución, con ocasión de darle cumplimiento a la carta de entendimiento suscrita con la Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH y PEMAR suscrito en agosto del año 2012. La metodología y contenido de los talleres fueron previamente revisados por esta Coordinación, los temas que se desarrollaron se citan a continuación:

- ✓ Conocimientos básicos de VIH y SIDA
- ✓ Epidemiología del VIH/SIDA
- ✓ Estigma y Discriminación
- ✓ Decreto Legislativo No. 27-2000 y Acuerdo Gubernativo 317-2000

Durante el año 2014 se capacitó a 40 empleados, entre ellos, abogados y asistentes, cumpliéndose con el objetivo propuesto por ambas partes de sensibilizar e informar sobre la situación del VIH/SIDA y los Derechos Humanos a los funcionarios públicos. Los talleres se realizaron los días, ocho y dieciocho de noviembre del año en mención.

Atención integral a las privadas de libertad

- Con base en el acuerdo de cooperación suscrito con la Oficina Nacional de la Mujer durante el transcurso de presente año, ambas instituciones coincidieron en la urgente necesidad de coordinar acciones que lleven a mejorar la atención a las mujeres que enfrentan proceso judicial, tanto indígenas como mestizas o ladinas, en el acceso a la justicia y a recursos básicos, por ser uno de los sectores que la sociedad hace vulnerable y que necesitan atención especial.



Portada del informe presentado

- En el mes de agosto se participó en el Expo Congreso, a beneficio de las mujeres en proceso de rehabilitación.

Actividades de atenciones y donaciones realizadas

- Jornada de vacunación en el Centro de Orientación Femenino -COF-, la donación la realizó el Centro de Salud Fraijanes, teniendo como resultado 26 niños evaluados y vacunados de acuerdo con su carné, a quienes además se les está proveyendo el Programa Hambre Cero.



Jornada de vacunación, realizada el 13 de marzo de 2014

- Jornada de Papanicolaou, realizada el 13 de marzo de 2014, la donación la realizó el Centro de Salud Fraijanes, la evaluación médica fue en beneficio de 31 mujeres en cumplimiento de condena.
- Donación de medicamento para afección en los bronquios, por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal, Dr. Jimmy Avendaño, efectuada el 24 de marzo de 2014, con ello, se restableció de la salud del bebé de la señora privada de libertad Bárbara Cael, en Santa Teresa.
- Jornada de Psiquiatría Centro de Detención Santa Teresa, realizada el 1 de abril de 2014, apoyo brindado por el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora, se beneficiaron 6 mujeres privadas de libertad. Solamente una interna necesitaba hospitalización. El sacerdote Gonzalo contribuyó con la caución económica de Q. 200.00.
- Donación de víveres, realizado el 22 de mayo de 2014, por la ONAM y el IDPP, el

beneficio fue para los niños (as) que se encuentran en las guarderías del Centro de Orientación Femenino - COF- y Santa Teresa.

- Donación de medicamento oftalmológico y pediátrico, realizada el 19 de junio de 2014, por la ONAM/IDPP/Benemérito Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala, se beneficiaron las mujeres de la tercera edad y niños (as) de la guardería del Centro de Orientación Femenino -COF-.
- Entrega donativos: alimentos, ropa y escritorios a favor de mujeres y niños, en sede del IDPP, realizada el 12 de noviembre de 2014 por la ONAM/IDPP/SISTEMA
- Donación navideña: alimentos, ropa y juguetes favor de mujeres y niños, realizada el 11 de diciembre de 2014, por ONAM/IDPP/SISTEMA

6.3 Derechos Humanos

En el ámbito de Derechos Humanos, esta Coordinación dentro de su estructura organizacional incluye brindar apoyo a migrantes que se encuentren en territorio guatemalteco, consolidando lo preceptuado en las Cien Reglas de Brasilia. Para ello, se lleva el control y registro del apoyo brindado como grupo vulnerable de 112 migrantes. En el caso de guatemaltecos que han migrado a otros Estados y que se encuentran privados de libertad, se tiene conocimiento que el 19 de agosto el Señor Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, giró instrucciones a las autoridades competentes para que todo extranjero privado de libertad, en Nicaragua y con Sentencia firme, sea trasladado a cumplir condena a su país de origen, debido al exceso de población carcelaria en los diferentes centros de detención de dicho país. Actualmente se está impulsando el apoyo para lograr la repatriación de 106 connacionales que se encuentran en cumplimiento de condena en Nicaragua. Durante el año dos mil catorce en coordinación con la embajada de Guatemala en Nicaragua, la Corte Suprema de Justicia y el Sistema Penitenciario, se logró la repatriación de seis connacionales, quienes fueron reclusos en el centro de detención Pavoncito.

Atención a personas con inferioridad psíquica sujetos a proceso penal

Surge de la problemática que una vez hospitalizado el individuo, predomina la discrecionalidad de las autoridades médicas para retenerlo y continuar con su tratamiento médico. Las “órdenes de egreso hospitalario” presentan en el caso de las medidas de seguridad, problemas de tipo administrativo por la inexistencia de regulaciones y disposiciones internas en el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora.

La Coordinación Nacional de Género y Derechos Humanos, dirigió sus esfuerzos sobre los lineamientos de derechos de los enfermos mentales esbozados en la Declaración de Caracas. Así como, los instrumentos jurídicos internacionales entre los que destacan: la Carta de Naciones Unidas (1945) y de la Organización de Estados Americanos (1948) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948). La Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969), para el planteamiento de una acción constitucional de amparo a favor de 52 pacientes, expediente 3261-2013 of. 1079-2013-316 y una acción constitucional de exhibición personal identificada como 01141-2012-1504 a favor de 65 pacientes, declarándose en el mes de octubre último, con lugar la acción constitucional de amparo, no así, la acción constitucional de habeas corpus.

A la fecha la situación de los pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora se empieza a vislumbrar, habiéndose resuelto la situación jurídica penal de 65 pacientes, quedando bajo la potestad de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, quienes aún están en el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora, la PGN tiene la responsabilidad de ubicarlos en casas hogares para darle cumplimiento a su egreso hospitalario, por ello y en acción conjunta, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- a la fecha ya tiene ubicado un bien inmueble en la zona trece declarado como bien del estado, para el otro año dar inicio a un plan piloto. 56 pacientes quedan bajo la responsabilidad de defensores públicos a nivel nacional quienes están colaborando resolviendo la situación jurídica de los mismos, aún en casos no penales por haber sido admitida la intervención del defensor público en juzgados de familia y de paz a nivel nacional.

En el año dos mil catorce se logró definir la situación jurídica de cuarenta y tres pacientes con implicación penal, quedando en situación de estancia prolongada, hasta que el Estado coordine un hogar que los reciba para que les brinde la atención y cuidados que necesitan. Dieciséis pacientes se encuentran ligados a medidas de seguridad por haber sido considerado peligrosos y 65 expedientes con implicación no penal, pasaron a la Procuraduría General de la Nación.

Atención a privados de libertad de la tercera edad recluidos en el Hospital de Pavón sujetos a proceso penal

En cumplimiento de las Cien Reglas de Brasilia, la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los abogados defensores públicos se ejerce el derecho de defensa de reos o reclusas en cumplimiento de condena considerados de la tercera edad, discapacitados o en estado de postración por enfermedad, que adolezcan de grave e incurable enfermedad, que permita pronosticar razonablemente el deceso en corto plazo, mediante dictamen forense.

En ese contexto la Procuraduría de los Derechos Humanos envió a esta Coordinación un listado de 60 reclusos y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado envió un listado de 31 reclusos de la tercera edad, que padecen de enfermedades y/o discapacidades, sumando un total de 91 reclusos. Ambos listados, los reclusos guardan el perfil anteriormente relacionado. Las entidades de Derechos Humanos enunciadas, instan a garantizar los derechos fundamentales de estos reclusos quienes podrían ser objeto de violaciones a sus Derechos Humanos en los procesos judiciales y/o administrativos del Sistema Penitenciario.

La anterior situación se hizo del conocimiento de la Dirección General del Instituto, la cual designó a esta coordinación, realizar todas las gestiones legales para ubicar los informes en el sistema penitenciario y el proceso judicial, para que estas personas puedan primordialmente recuperar su libertad y en última instancia, su vida y salud, que por muchos años ha estado restringida a las paredes del Centro de Detención con el agravante de estar padeciendo alguna enfermedad e incluso de carácter terminal. Seguidas las investigaciones desde el mes de noviembre del año recién pasado, en el Sistema Penitenciario y en los juzgados de ejecución no aparecen los expedientes ni informes del Sistema Penitenciario de los señores Samuel Tuchola, Everildo Méndez, Benbenuto Ramírez, Germán Hernández Alvarado, José Efraín López, José Lec Raxtun Manuel Caal Cholon, Noe Cocon, Santiago Sicay Exequiel Hernández Alvarado Fidel González Catu Manuel Agustín López, José

Leonardo Quiroa, José Jorge Rivas Rivera, Agustín Fuentes Sánchez, Juan Bautista Cortez Muñoz, José Choc, Roderico Chilel Zacarías, privados de libertad en la granja modelo de Rehabilitación Pavón ubicada en el municipio de Fraijanes, Guatemala, de esa cuenta se puede asegurar que hay seres humanos que ingresaron en diferentes fechas a los Centros de Detención en situación de cumplimiento de condena, pero su cómputo y por consiguiente, su egreso es incierto, por la inexistencia de expedientes judiciales y de los controles administrativos del sistema penitenciario.

Lo anterior obligó a presentar la presente acción constitucional mediante el reproche que se hace a la autoridades del Sistema Penitenciario y Jueces de Ejecución, consistente en la violación a las garantías constitucionales, contenidas en los artículos 4, 12, 31, 93 que regulan los derechos fundamentales de las personas a: **LA LIBERTAD, EL DERECHO DE DEFENSA, LA SALUD Y AL ACCESO A ARCHIVOS Y REGISTROS ESTATALES**. Para que en nombre de la República de Guatemala y sin demora alguna, se fije un plazo de cuarenta y ocho horas para poner a la vista los expedientes judiciales de ejecución y expedientes administrativos del sistema penitenciario de los reclusos de la tercera edad: Samuel Tuchola, Everildo Méndez, Benbenuto Ramírez, Germán Hernández Alvarado, José Efraín López, José Lec Raxtun Manuel Caal Cholon, Noe Cocon, Santiago Sicay Exequiel Hernández Alvarado Fidel González Catu Manuel Agustín López, José Leonardo Quiroa, José Jorge Rivas Rivera, Agustín Fuentes Sánchez, Juan Bautista Cortez Muñoz, José Choc, Roderico Chilel Zacarías, privados de libertad en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón ubicada en el municipio de Fraijanes, Guatemala, para ejercer el derecho de defensa que les corresponde. El 21 de abril del año dos mil catorce, se abrió el expediente 01141-2014-01196 a cargo del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, fue declarada sin lugar el 22 de mayo del mismo año, por considerar que se debe agotar la vía ordinaria para definir su situación jurídica.

Por otra parte, los médicos del Sistema Penitenciario no expidieron los dictámenes médicos argumentando que los reclusos padecen de enfermedades, pero no de carácter terminal, así mismo, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- es del criterio que únicamente el juez debe solicitar, siendo este requisito indispensable para iniciar el incidente de libertad controlada. Sobre estos aspectos se presentó una denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos en el mes de agosto del año dos mil catorce, a través de la defensoría del debido proceso, realizó una reunión para sensibilizar a los médicos de ambas instituciones, sin embargo, no se logró ningún consenso a la presente fecha.

6.4 Coordinación Enfoque Intercultural

Su objetivo es contribuir a la construcción de un Estado democrático, pluriétnico, multilingüe y pluricultural de derecho, al fortalecimiento de una cultura de paz y al proceso de paz en Guatemala. Mediante el servicio de atención de casos con pertinencia cultural y el fortalecimiento a las autoridades indígenas existentes, que por su nivel de organización, necesitan fortalecerse para el ejercicio de sus derechos frente al sistema de justicia oficial. Estos esfuerzos coadyuvan a la creación de una política nacional de justicia, que tome en cuenta la diversidad cultural.

6.4.1 Avances y logros obtenidos durante el año 2014. Servicio de defensa pública con pertinencia lingüística

Los componentes que permiten identificar la necesidad de brindar atención a un caso con pertinencia lingüística, tienen lugar cuando el sindicado o acusado es indígena y no tiene conocimiento del idioma Español, o no lo habla plenamente. En estos casos, el Defensor Público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma.

En el año 2014 se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en 2,255 casos. De esta cantidad, 1555 fueron efectuados por intérpretes y 700 por defensores interculturales y sus asistentes. El servicio fue prestado de la manera siguiente:

**CUADRO 13
SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA
EN SEDES DEL IDPP
AÑO 2014**

No.	Casos atendidos por el/la intérprete de las siguientes sedes	Cantidad de interpretaciones realizadas
1	Santa Eulalia, Huehuetenango	598
2	Santa Cruz del Quiché, El Quiché	349
3	Cobán, Alta Verapaz	275
4	Salamá, Baja Verapaz	241
5	Totonicapán, Totonicapán	186
6	Quetzaltenango, Quetzaltenango	157
7	Santa María Nebaj, El Quiché	117
8	Ixchiguán, San Marcos	91
9	Chiquimula, Chiquimula	64
10	Mazatenango, Suchitepéquez	53
11	Puerto Barrios, Izabal	43
12	Playa Grande, Ixcán, El Quiché	32
13	Chimaltenango, Chimaltenango	31
14	San Marcos, San Marcos	18
Total		2255

Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

De acuerdo con los registros implementados en la Coordinación, ha sido la población indígena de Santa Eulalia y los municipios cercanos, quienes más lo han utilizado, lo que permite a la población ser atendida en su propio idioma, generando confianza en el sistema de justicia, obteniendo además la información necesaria respecto al caso y permitiéndole al solicitante la comprensión en su totalidad de la asesoría que se le brinda y la información recibida.

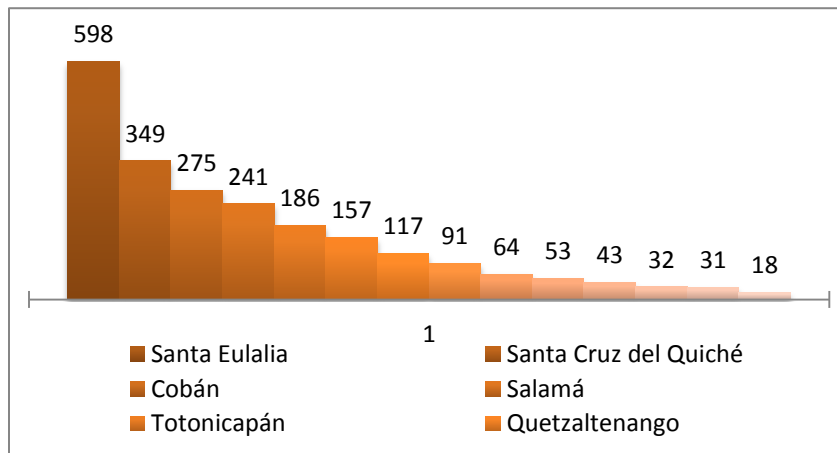
Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con la normativa siguiente:

- ✓ Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala,

- ✓ Ley Idiomas Nacionales,
- ✓ 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad,
- ✓ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas,
- ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre otros.

Gráficamente se muestra de la manera siguiente:

GRÁFICA 19
SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA
EN SEDES DEL IDPP
AÑO 2014



Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

Casos atendidos con pertinencia cultural

Los componentes que permiten identificar un caso paradigmático con pertinencia cultural se presentan cuando el sindicato es indígena y de acuerdo con su cultura tiene un modo de vida distinto al modelo de la familia ladina; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicato mantiene su sistema de autoridades indígenas.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en la mayor parte de casos, la herramienta del peritaje cultural.

La estrategia de defensa en casos paradigmáticos con pertinencia cultural, tienen lugar cuando el sindicato es indígena y tiene un estatus de vida distinto al modelo de la familia tradicional; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicato mantiene su sistema de autoridades indígenas.

En el año 2014 se atendieron casos con estas características particulares, los cuales se trataron mediante litigio estratégico con pertinencia cultural, utilizando en la mayoría de casos la herramienta del peritaje cultural.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el servicio de defensa con pertinencia cultural de conformidad con la normativa siguiente:

- ✓ Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala,
- ✓ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas,
- ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial,
- ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer,
- ✓ Declaración y Programa de Acción de Durban, entre otros.

CUADRO 14
ATENCIÓN DE CASOS CON PERTINENCIA CULTURAL
EN SEDES DEL IDPP AÑO 2014

No.	Casos atendidos por el/la intérprete de las siguientes sedes	Cantidad de interpretaciones realizadas
1	Puerto Barrios, Izabal	8
2	Totonicapán, Totonicapán	7
3	Salamá, Salamá	4
4	Sololá, Sololá	2
5	Santa Elena, Petén	1
6	San Marcos, San Marcos	1
7	Santa Cruz del Quiché, El Quiché	1
8	Guatemala, Guatemala	1
Total		25

Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

Ejecución de talleres de capacitación y sensibilización a personal del Instituto

De conformidad al Acuerdo No. 08-2006 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Coordinación de Enfoque Intercultural debe brindar programas de formación y capacitación dirigidos a los defensores públicos de planta, en formación, de oficio, personal administrativo, financiero, técnico y operativo, relacionado con el tema de interculturalidad.

El artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, en su función, reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca. Esto conlleva a promover un proceso de sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas, partiendo de los principios de la cosmovisión Maya, como fuente del Derecho Indígena Maya para una defensa eficaz.

En el año 2014 se coordinaron los talleres siguientes:

Taller	Destinatario	Resultados
10 talleres de formación dentro del proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas, políticas y jurídicas de las autoridades indígenas y mujeres, para la demanda y ejercicio pleno de sus derechos”, impartido por la Asociación Ajkemab’ Rech K’aslemal en los municipios de Santa Cruz del Quiché y Nebaj, El Quiché, durante los días 19 y 26 de marzo; 21 de mayo; 14 de junio; 16 y 23 de julio; 17 y 24 de septiembre; 5 y 12 de noviembre de 2014.	4 Defensores Interculturales, Asistentes de Defensoría Indígena e Intérpretes.	Se fortaleció a los participantes del Instituto de la Defensa Pública Penal en sus conocimientos sobre autoridades indígenas ancestrales, derechos de los pueblos indígenas y derechos específicos de las mujeres.
3 talleres sobre “Introducción a la aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos en la administración de justicia”, impartidas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, el primer taller se realizó los días 18 y 19 de agosto; el segundo, el 01 y 02 de septiembre; y el tercero, el 29 y 30 de septiembre de 2014.	105 Defensores Interculturales, Abogadas del Servicio de Asistencia Legal Gratuita y Defensores de Oficio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se familiarizó a los participantes con aspectos generales de la aplicación del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos en el ámbito de la administración de justicia. • Se brindó herramientas e insumos para que las y los defensores estén en capacidad de aplicar los elementos fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en el trabajo técnico que realizan en el servicio de defensa pública penal.
Taller “Trascendencia de las energías protectoras (Nawales) que rigen los días del calendario Maya Cholq’ij”, impartido por el Aj Q’ij Audelino Sac Coyoy.	Directores, Jefes de Unidades y Coordinadores del Instituto de la Defensa Pública Penal	Se fortalecieron los conocimientos de 35 participantes en temas relacionados a la cosmovisión maya como fuente de los sistemas jurídicos del pueblo Maya.

Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

Taller “Introducción a la aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos en la administración de justicia”

Primer Taller 18 y 19 de agosto 2014



**Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Instituto de la Defensa Pública Penal**



**Sr. Alberto Brunori
Representante de la Oficina del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para
Derechos Humanos en Guatemala**

Segundo Taller 01 y 02 de septiembre 2014



**De izquierda a derecha:
Sr. Alberto Brunori, Representante de OACNUDH
Licda. Blanca Aída Stalling Dávila, Representante del Instituto de la Defensa Pública Penal
y, un representante de la Real Embajada de Noruega.**

Tercer Taller 29 y 30 de septiembre 2014



Grupo participante, al finalizar el taller

Taller “Trascendencia de las 20 energías protectoras (Nawales) que rigen los días del calendario Maya Cholq’ij”



Momento en el cual la Licda. Blanca Aída Stalling Dávila -Directora General del IDPP- hace entrega de un Diploma de Reconocimiento al Señor Audelino Sac Coyoy por haber impartido el taller

Publicación de Glosarios de términos jurídicos en Idiomas Mayas

En el año 2004, el Instituto de la Defensa Pública Penal contando con el financiamiento de la Embajada de Noruega a través del Proyecto GUA/01/028, así como, con el apoyo de la Universidad Rafael Landívar y de la Comisión Técnica conformada por representantes del Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Coordinación de Asuntos Multiétnicos y Proyecto Cultura Democrática de la Policía Nacional Civil, Unidad de Modernización del Organismo Judicial, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo e Instituto de Lingüística y Educación de la Universidad Rafael Landívar; coordinó, actualizó y elaboró veintidós Glosarios Bilingües de Términos Jurídicos en Idiomas Mayas y Garífuna, con el aval de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, los cuales se publicaron y fueron puestos a disposición de los actores de justicia bilingües, para promover su profesionalización, contribuyendo al mejoramiento de los servicios de justicia que se ofrecen a la población indígena de Guatemala.

Posterior a la elaboración de los glosarios antes citados, en Guatemala se implementaron reformas a la normativa sustantiva y adjetiva en materia penal, a través de los decretos 18-2010 y 7-2011 del Congreso de la República, y se crearon leyes especializadas como: la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otras.

Derivado de ello, el Instituto de la Defensa Pública Penal, identificó la necesidad de actualizar el contenido de los glosarios bilingües, a fin de incorporar los nuevos términos jurídicos y eliminar los ya derogados, por lo que en el año 2013, con el financiamiento de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST), se procedió a la actualización de los glosarios bilingües en los idiomas Mayas: **K'iche'**, **Kaqchikel**, **Mam** y **Q'eqchi'**, los cuales incorporan opiniones y observaciones efectuadas por el Instituto de Lingüística e Interculturalidad de la Universidad Rafael Landívar. Adicionalmente, SEJUST facilitó que los glosarios cuenten con el aval de la Academia de Lenguas Mayas y la publicación de los mismos. Este proceso finalizó en el año 2014.



**Publicaciones de Glosarios de términos jurídicos en Idiomas Mayas
Manual de Procedimientos Técnicos y Administrativos de las Defensorías Indígenas**

En el año 2008, con el apoyo de la Embajada de Noruega y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se publicó La Guía Pedagógica para Defensores Públicos para el Abordaje de Casos con Pertinencia Cultural y el Manual de Procedimientos Administrativos y Técnicos de las Defensorías Indígenas. Posterior a la elaboración de estas publicaciones, se implementaron en Guatemala reformas a la normativa sustantiva y adjetiva en materia penal, a través de los decretos 18-2010 y 7-2011 del Congreso de la República, y se crearon y reformaron distintas leyes especializadas, por lo que, con el financiamiento de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST), se actualizaron en un solo texto, los documentos antes referidos.

Este documento constituye una herramienta valiosa para los Defensores y Defensoras Públicas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para la elaboración de sus estrategias de defensa con pertinencia cultural y enfoque de género, cuando corresponda la defensa a mujeres indígenas.

Coordinación e incidencia con Autoridades Indígenas

Talleres dirigidos a Autoridades Indígenas

En el año 2014 se efectuaron 7 talleres dirigidos a autoridades indígenas y líderes comunitarios.

En coordinación con la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, se ejecutó el proyecto: “Acceso a la Justicia de las Mujeres mediante el Fortalecimiento y Promoción en Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas dirigido a Autoridades Indígenas y Líderes Comunitarios”, por el cual se efectuaron 5 talleres, sobre los temas siguientes:

- ✓ Derechos humanos
- ✓ Derechos de pueblos indígenas
- ✓ Derechos específicos de mujeres indígenas
- ✓ Cosmovisión y mujer indígena
- ✓ Violencia contra la mujer

Al finalizar cada taller se trabajó por grupos un caso concreto, el que fue analizado por las autoridades indígenas, quienes posteriormente compartieron en plenaria la forma de resolverlo, de acuerdo con el sistema jurídico de sus respectivos pueblos. Esta actividad promovió el intercambio de experiencias entre autoridades indígenas, sobre formas de resolver conflictos.

Los talleres se efectuaron en los lugares, fechas y con los destinatarios siguientes:

- **Un taller en el municipio de Huehuetenango**, departamento de Huehuetenango, durante los días 18 y 19 de junio. Participaron 60 autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias del departamento de Huehuetenango, de las comunidades lingüísticas y municipios siguientes:
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Q’anjob’al de San Pedro Soloma
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Q’anjob’al y Maya Chuj de Santa Eulalia
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Mam de San Sebastián

- ✓ Comunidad lingüística Maya Mam de San Pedro Necta
- ✓ Comunidad lingüística Maya Mam de Todos Santos Chuchumatán
- ✓ Comunidad Maya Poptí de La Democracia



Grupo que participó en el taller

- **Un taller en el municipio de Panajachel**, departamento de Sololá, durante los días 16 y 17 de julio. Participaron 45 autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias del departamento de Sololá, de las comunidades lingüísticas y municipios siguientes:
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Kqachikel del municipio de Sololá
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Kaqchikel del municipio de Panajachel
 - ✓ Comunidad lingüística Maya K'iche' del municipio de Nahualá
- **Un taller en el municipio de Puerto Barrios**, departamento de Izabal, durante los días 21 y 22 de agosto. Participaron 47 autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias del departamento de Izabal, de las comunidades lingüísticas y municipios siguientes:
 - ✓ Comunidad lingüística Garífuna del municipio de Livingston
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Q'eqchi' del municipio de El Estor
- **Un taller en el municipio de Cobán**, departamento de Alta Verapaz, durante los días 09 y 10 de octubre. Participaron 50 autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias del departamento de Alta Verapaz, de las comunidades lingüísticas y municipios siguientes:
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Q'eqchi' de los municipios de Cobán y San Pedro Carchá
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Poqomchí de los municipios de San Cristóbal Verapaz y Santa Cruz Verapaz

Publicaciones realizadas por los medios de comunicación, respecto a la actividad realizada

“Al Día”

IDPP ejecuta talleres promoviendo el acceso a la Justicia de las mujeres

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), a través de la Coordinación de Enfoque Intercultural y Defensorías Indígenas, en coordinación con la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, ejecutan una serie de talleres promoviendo el “Acceso a la Justicia de las mujeres mediante el fortalecimiento y promoción en derechos de las mujeres indígenas, dirigidos a

autoridades indígenas y líderes comunitarios”, dieron a conocer los coordinadores del IDPP. El pasado 9 y 10 del corriente mes los representantes del IDPP se reunieron con las autoridades indígenas y líderes de los pueblos Mayas: Achí, de Salamá y San Miguel Chical, Baja Verapaz; Q’eqchi, de Cobán y Chisec, Alta Verapaz; y Poqomchí, de San Cristóbal Verapaz.



RR, PP IDPP

© Oscar García - Editor Escena: Ingrid Níay
Giovani Gutiérrez - Editor Diseño: Carlos Pérez Tuzcos

al día

CORPORACIÓN DE NOTICIAS
14 avenida 4-33 zona 1.

“Nuestro Diario”

VERAPAZ



Los 60 líderes comunitarios recibieron un diploma por su participación.

Imparten taller

Aprenden a solucionar problemas

ALTA VERAPAZ



CABECERA: CEBÁN
MUNICIPIOS: 17
POBLACIÓN: 1,112,701 HAB.
EXTENSIÓN: 8,688 KM2.



Durante la actividad se armaron grupos de trabajo.

- **Un taller en el municipio de Santa Cruz del Quiché**, departamento de El Quiché, durante los días 09 y 10 de octubre. Participaron 35 autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias del departamento de El Quiché, de las comunidades lingüísticas y municipios siguientes:
 - ✓ Comunidad lingüística Maya K'iche' de los municipios de Santa Cruz del Quiché y Chichicastenango
 - ✓ Comunidad lingüística Maya Ixil del municipio de Santa María Nebaj
- Talleres impartidos por la **Defensora Intercultural de la Defensoría Indígena de Ixchiguán, San Marcos**:
 - ✓ El 01 de diciembre de 2014, en Ixchiguán, San Marcos, se impartió el taller sobre el tema Prevención del Delito de la Violencia Contra la Mujer, de conformidad con los derechos de las mujeres indígenas, el cual se dirigió a 80 autoridades indígenas del municipio de Ixchiguán.
 - ✓ El 01 de diciembre de 2014, en Ixchiguán, San Marcos, se impartió el taller sobre el tema Prevención del Delito de la Violencia Contra la Mujer, de conformidad con los derechos de las mujeres indígenas, el cual se dirigió a 80 autoridades indígenas del municipio de Ixchiguán.
- El 03 de diciembre del año 2014, la Defensora Intercultural de la Defensoría Indígena de Totonicapán, ubicada en el municipio del mismo nombre, compartió con 150 autoridades indígenas integrantes de 48 Cantones de Totonicapán, las funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal y sus 15 Defensorías Indígenas dentro del Sistema de Justicia guatemalteco.
- Talleres impartidos por el **Defensor Intercultural de la Defensoría Indígena de Playa Grande, Ixcán, El Quiché**:
 - ✓ El 27 de febrero de 2014, en la Aldea Santiago Ixcán, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, se impartió el taller sobre el tema Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal y sus 15 Defensorías Indígenas en el Sistema de Justicia Guatemalteco, en el cual participaron 22 autoridades indígenas y líderes comunitarios del lugar.
 - ✓ El 09 de abril de 2014, en Playa Grande, Ixcán, El Quiché, se impartió el taller sobre el tema Violencia Contra la Mujer, en el cual participaron 16 autoridades indígenas y líderes comunitarios del lugar.

Reuniones con Autoridades Indígenas para establecer acciones de Coordinación para el Acceso a la Justicia y Fortalecimiento de la Autoridad Ancestral

Se realizaron 18 reuniones de acercamiento: 8 en Totonicapán, 7 en la ciudad de Guatemala, 2 en Santa Eulalia Huehuetenango y 1 en San Marcos.



Reunión con representantes de los pueblos: Maya, Garífuna y Xinca, integrantes del Gran Consejo de Autoridades Mayas, Garífunas y Xincas de Ixim Ulew (Guatemala)

Mediaciones y Asesorías brindadas a Pueblos Indígenas

Mediaciones

Los Defensores Interculturales en las distintas sedes de Defensorías Indígenas, más allá de la labor que realizan en los Órganos Jurisdiccionales, defendiendo casos con pertinencia cultural, han efectuado mediaciones con el fin de que los conflictos suscitados dentro de los pueblos indígenas, sean resueltos satisfactoriamente dentro de las comunidades de acuerdo a sus propios principios y valores.

Durante el año 2014, se brindaron **23 mediaciones** por parte de los Defensores Interculturales, de la manera siguiente:

Defensoría Indígena	Cantidad
Santa Eulalia, Huehuetenango	10
Totonicapán, Totonicapán	7
Ixchiguán, San Marcos	3
Salamá, Baja Verapaz	2
Playa Grande Ixcán, El Quiché	1
Total	23

Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

Asesorías en diferentes materias

Durante el año 2014, se brindaron 129 asesorías sobre casos de familia, laborales y civiles, y otras materias, a favor de población indígena, de la manera siguiente:

Defensoría Indígena	Cantidad de Asesorías
Ixchiguán, San Marcos	62
Totonicapán, Totonicapán	41
Playa Grande Ixcán, El Quiché	9
Santa Cruz del Quiché, El Quiché	3
Puerto Barrios, Izabal	2
Chimaltenango, Chimaltenango	2
Total	119

Fuente: Coordinación de Enfoque Intercultural

Participación en la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de linchamientos

Con el fin de implementar el desarrollo de procesos educativos, que prevengan las distintas violaciones al Estado de Derecho y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial, nace con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, en abril del año 2005 con la participación de once instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo las mismas: Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, **Instituto de la Defensa Pública Penal**, Ministerio de Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Coordinadora General de la Defensoría Indígena, Foro Ecuménico para la Paz.

El objetivo de esta comisión es incidir en la disminución del fenómeno social “linchamiento”, por medio de acciones coordinadas con las instituciones que la conforman, para la construcción de una Cultura de Paz, para la vigencia plena e integral de los Derechos Humanos en un Estado Democrático de Derecho. Durante el año 2014, esta Coordinación sostuvo reuniones mensuales con la Comisión, a efecto de analizar el fenómeno del linchamiento en Guatemala, a la vez, se promovieron procesos formativos para la prevención de linchamientos, dirigidos a actores de justicia y otras entidades en la ciudad de Guatemala, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz; Sololá, Sololá; Huehuetenango, Huehuetenango, entre otros.

Participación en reuniones para la reactivación de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE)

La Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado constituye un espacio de análisis, discusión y propuesta acerca de temas que afectan o benefician a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala, sin embargo, por falta de financiamiento dejó de funcionar un tiempo. En el año 2013, por iniciativa de la Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio de Cultura y Deportes, convocaron a diferentes instituciones que trabajan en el tema de pueblos indígenas, para proponer la reactivación de la CIIE y desde entonces, la Coordinación de Enfoque Intercultural participa en las reuniones que efectúa esta coordinadora, con el fin de conocer a profundidad la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas de Guatemala, especialmente en el tema de acceso a la justicia.

Participación en elaboración de Propuesta de Atención a Pueblos Indígenas para el Acceso a la Justicia

Durante el año 2014 la Coordinación de Enfoque Intercultural sostuvo reuniones con representantes de la Mesa de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento a la Justicia, Ministerio Público, Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial y Unidad de Multiculturalidad de la Policía Nacional Civil, con el fin de elaborar una propuesta de atención a pueblos indígenas para su acceso a la justicia. Se prevé culminar el documento en el año 2015.

Participación en reuniones de ASIES

Durante el año 2014 la Asociación de Investigación y Estudios Sociales convocó a instituciones del Estado que trabajan en la defensa de derechos de pueblos indígenas a fin de: a) Compartir sus experiencias en la defensa de derechos de pueblos indígenas y b) Analizar el documento borrador: “La Tradición del Diálogo Comunitario: Desafíos en la Relación entre el Estado y las Comunidades Indígenas”, con el fin de brindar recomendaciones al documento antes de su impresión y publicación.

Brindar propuestas para la elaboración de una Política Criminal con Pertinencia Cultural

El 14 de julio del año 2014, por invitación de la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público, la Coordinación de Enfoque Intercultural del Instituto de la Defensa Pública Penal participó en una reunión, a la cual asistió también un representante de la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial, con el fin de brindar aportes para la construcción de una Política Criminal con Pertinencia Cultural.

Elaboración de una Propuesta de Atención con Pertinencia Cultural en los Centros Penitenciarios del país

Durante los primeros meses del año 2014, se integró la mesa de multiculturalidad del Sistema Penitenciario, la cual agrupa a instituciones del Estado que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el sistema de justicia. El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Enfoque Intercultural participa en este espacio, en el año 2014 se inició a trabajar en una propuesta de atención con pertinencia cultural en los centros penitenciarios del país, cuya elaboración continuará

en el año 2015. Este proceso se encuentra liderado por la mesa de grupos vulnerables del Sistema Penitenciario y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Revisión de la Propuesta de Política de Pueblos Indígenas del Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

El 11 de noviembre del 2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la Coordinación de Enfoque Intercultural participó en la revisión de la propuesta de Política de Pueblos Indígenas elaborada por el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad adscrito al Organismo Ejecutivo, en el que se efectuaron recomendaciones relacionadas con el apartado de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Integración a la Red por la Paz

Por invitación del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en el mes de diciembre de 2014, el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Enfoque Intercultural, integró la Red por la Paz, que es un espacio para efectuar planteamientos a fin de asumir con mayor responsabilidad, los retos para alcanzar la paz en Guatemala.

Participación en reuniones con el Programa Maya

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Enfoque Intercultural, participó en el Encuentro Nacional de Socias Copartes, II Fase del Programa Maya; el cual se efectuó los días 09 y 10 de diciembre de 2014. La actividad tuvo como objetivo general, generar un espacio de diálogo, socialización y sinergias, mediante un encuentro nacional con titulares de derechos y portadores de obligaciones, vinculados al Programa Maya en los tres componentes para favorecer la interrelación y potenciar el alcance de los resultados del programa.

Como objetivos específicos se tienen los siguientes: a) Identificar temas de interés común, en coherencia con los objetivos del Programa Maya para priorizar acciones de interrelación, intercambios territoriales y temáticos; b) Facilitar acuerdos que favorezcan sinergias y/o condiciones en áreas temáticas y/o geográficas y/o lingüísticas; c) Promover alianzas o iniciativas futuras para la incidencia, en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Durante el año 2014 se coordinaron talleres para el fortalecimiento de los Defensores y Defensoras Públicas con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala a través del Programa Maya.

Otras coordinaciones interinstitucionales

Se realizaron 39 coordinaciones con instituciones del Estado y asociaciones que laboran en la promoción de pueblos indígenas, con el fin de obtener acompañamiento para respaldar y fortalecer las acciones que realizan los Abogados Defensores en los casos. Las instituciones y asociaciones con quienes se coordinó son las siguientes:

- ✓ La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA)
- ✓ Unidad de Educación del Organismo Judicial
- ✓ Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial

- ✓ Jueces de Juzgados de Primera Instancia Penal
- ✓ Jueces de Tribunales de Sentencia Penal
- ✓ Ministerio Público
- ✓ La Unidad de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos
- ✓ La Defensoría de la Mujer Indígena
- ✓ Oficina de la Mujer
- ✓ Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia
- ✓ Policía Nacional Civil
- ✓ Procuraduría de Derechos Humanos
- ✓ La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
- ✓ Coordinaciones de Centros de Administración de Justicia
- ✓ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
- ✓ Programa de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

CODISRA otorgó reconocimiento al Instituto de la Defensa Pública Penal por su efectiva labor en la eliminación de la Discriminación y el Racismo en Guatemala

El día viernes 21 de marzo de 2014, la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas-CODISRA- celebró el festival cultural en el marco de la semana de los Pueblos que luchan contra la Discriminación y el Racismo, según Acuerdo Gubernativo No. 126-2004.

Durante la actividad se otorgaron reconocimientos a instituciones estatales que han implementado acciones estratégicas para el cumplimiento de la política pública, la convivencia y la eliminación del Racismo y la Discriminación. A nivel nacional el Instituto de la Defensa Pública Penal obtuvo el Segundo Lugar por las acciones implementadas a través de la Coordinación de Enfoque Intercultural. Fue la única Institución del sistema de justicia a la que se le acreditó este reconocimiento, los otros fueron otorgados a entidades del Organismo Ejecutivo.



Entrega de Reconocimiento al IDPP por parte de CODISRA

6.5 Transparencia

Se entiende por Transparencia política la obligación del gobierno de velar porque las instituciones del Estado, den cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

Bajo este principio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro de sus múltiples competencias, y a través de su Dirección General, tiene como una de sus prioridades, el propósito de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario y la sociedad civil y el quehacer de esta Institución. Es así que dentro de sus políticas institucionales el fortalecimiento de una cultura de transparencia, es fundamental.

Derivado de lo anterior, el Instituto de la Defensa Pública Penal al hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, a través de la Sección de Información Pública, oficina que durante el año 2014, atendió en la totalidad las solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen. Con esto se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución y en cumplimiento a lo que estipula la Ley de Acceso a la Información.

Otra manera de demostrar a la sociedad civil, la transparencia institucional, es dar a conocer que desde el momento que se recibe un caso, éste se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final.

La cultura de transparencia se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico, identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico, elaborado y ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el IDPP, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Durante el año 2014 el Instituto continuó con las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales.

Dentro de las herramientas informáticas que contribuyen a la transparencia institucional se puede citar la página Web del Instituto, de la cual puede consultarse y copiarse si se desea, información como la siguiente:

- a) El presupuesto asignado y ejecutado por varios años
- b) Planes Estratégicos y Operativos
- c) Memorias de Labores
- d) Informes Estadísticos e Información sobre Recursos Humanos, entre otros

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, fue aprobado por un monto de Q145,682,890.12, respaldado debidamente en acuerdos emitidos por la Dirección General, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica del gasto, publicados oportunamente en el Diario de Centro América.

- Acuerdo No.001-2014 por Q126,000.000.00
- Acuerdo No.003-2014 por Q 9,186.419.24
- Acuerdo No.004-2014 por Q 96,461.52
- Acuerdo No. 25-2014 por Q 10,400.009.36
-

A continuación se presentan los Ingresos vigentes y recaudados en el ejercicio Fiscal 2014, debidamente documentados y registrados contablemente en nuestro sistema financiero SIAF-SICOIN.

CUADRO 15

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014			
CIFRAS EN QUETZALES			
DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
Ingresos Corrientes	Q 126,000,000.00	Q 126,000,000.00	100
Ingresos Propios	Q 500,000.00	Q 490,895.16	99
Disminución de caja y Bancos	Q 8,686,419.24	Q 8,686,419.24	100
Préstamos Externos	Q 10,496,470.88	Q 10,165,929.96	97
Total	Q 145,682,890.12	Q 145,343,244.36	99.77

Fuente: Reportes del Sistema Financiero SICOINWEB.

En el Ejercicio Fiscal 2014, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 100% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del honorable Congreso de la República de Guatemala.

En el cuadro a anterior se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos programados, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q145,682,890.12 y publicado en el Diario de Centro América.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendió a Q. 145,682.890.12, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 001, 003, 004, y 025, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, Este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto de la Defensa Pública Penal realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2014.

CUADRO 16
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)

Transferencias corrientes	Aprobado	Vigente	Ejecutado
011 Aportes MINFIN al IDPP -			
Recursos Ordinarios	126,000,000.00	126,000,000.00	125,930,502.90
031 Intereses Estimados		460,000.00	494,083.00
031 Fondos Privativos		20,000.00	-
031 Cobertura de Siniestros		20,000.00	
Total Fuente 31	<u>1500,000.00</u>	<u>494,083.00</u>	<u>403,012.50</u>
032 Disminución Saldos Caja y Bancos -			
Recursos Ordinarios		8,686,419.24	8,678,224.82
052 Préstamo BID 1905/OC-GU*/		10,496,470.88	2,049,157.21
Total	126,000,000.00	145,682,890.12	137,151,967.93

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

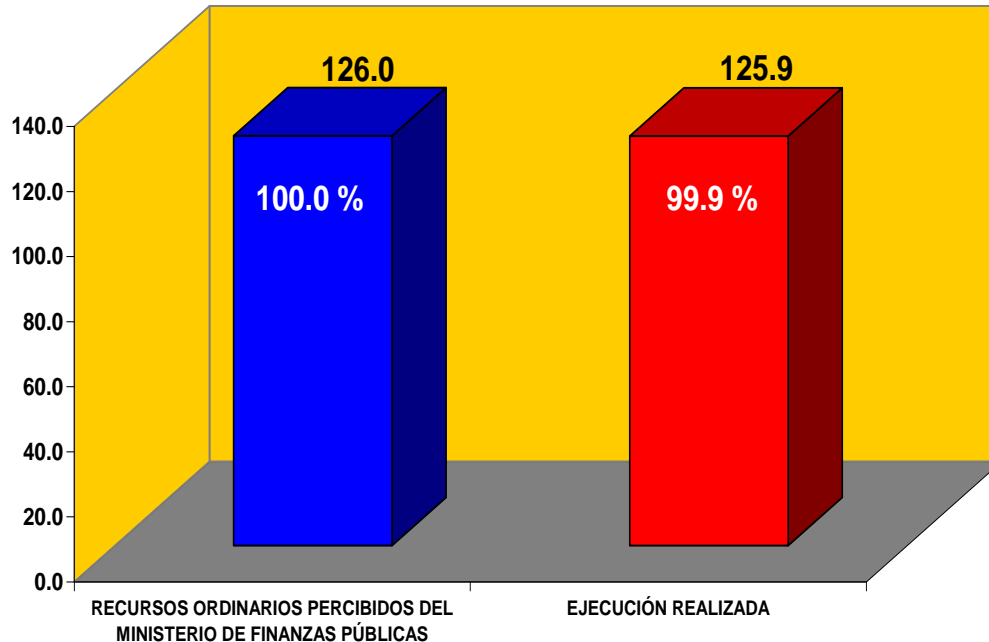
Notas */ Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se obtuvo una ejecución presupuestal del 99.94%, lo cual se considera satisfactorio, pues el saldo pendiente de ejecutar se encuentra comprometido contablemente desde ya para pago de obligaciones documentadas de prestaciones y servicios básicos. En caso del préstamo externo la Unidad Ejecutora BID 1905/OC-GU reporta el 20%.

Es importante hacer mención, que para el año 2014, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q.690,403,156.53; sin embargo, debido a que no fue aprobado el presupuesto para el año 2014 por el Honorable Congreso de la República, entro nuevamente en vigencia el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que nuevamente el presupuesto asignado fue de Q.126,000,000.00 de Ingresos Corrientes.

GRÁFICA 20

RECURSOS ORDINARIOS PERCIBIDOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y
MONTO EJECUTADO, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
DURANTE EL AÑO 2014



Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base a información proporcionada por el Departamento Financiero

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo a su destino. Los Grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- Grupo 00 Servicios Personales: Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- Grupo 100 Servicios No Personales: Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo limpieza etc.
- Grupo 002 Materiales y Suministros: Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.
- Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo: compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos etc.
- Grupo 400 Transferencias Corrientes: Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.

En el cuadro de análisis que se presenta a continuación, se observa que los grupos de

gastos con mayor ejecución es el 000, y 100 que corresponden a servicios personales y servicios no personales que tienen una ejecución de 99.74% y 95.09% respectivamente en relación al total programado de gastos para esos grupos.

CUADRO 17
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GRUPO DE GASTO
(CIFRAS EN QUETZALES)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
000	Servicios Personales	Q 105,075,948.12	Q 104,804,321.45	99.74
100	Servicios No Personales	Q 23,302,951.64	Q 22,158,177.88	95.09
200	Materiales y Suministros	Q 4,004,968.68	Q 3,874,982.68	96.75
300	Propiedad, Planta y Equipo	Q 8,320,208.00	Q 2,731,081.66	32.82
400	Transferencias Corrientes	Q 3,435,387.79	Q 3,404,793.73	99.11
900	Asignaciones Globales	Q 1,543,425.89	Q 178,610.53	11.57
	Total	Q 145,682,890.12	Q 137,151,967.93	94.14

FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

La Ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el presupuesto por programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

Programa 01. Actividades Centrales:

El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las Direcciones y Departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta Institución.

Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales,

Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, para brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de Guatemala.

Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia.

Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República.

Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.

Este, registra las actividades propias de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes del préstamo 1905-OC-GU-5, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de acuerdo a convenio específico suscrito entre las partes.

CUADRO 18

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMA (CIFRAS EN QUETZALES)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01	Actividades Centrales	Q 42,811,628.10	Q 42,730,190.58	99.81
11	Defensa Pública de Procesos Penales	Q 83,143,175.34	Q 83,141,004.34	100.00
12	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia	Q 9,231,615.80	Q 9,231,615.80	100.00
14	Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal (1905/OC/GU-5(IDPP).	Q 10,496,470.88	Q 2,049,157.21	19.52
	Total	Q 145,682,890.12	Q 137,151,967.93	94.14

FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB.

CUADRO 19

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDADES
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01 00 000 001	Dirección y Coordinación	Q 42,811,628.10	Q 42,730,190.58	99.81
11 00 000 001	Atención y Asesoría Legal a Adultos	Q 83,143,175.34	Q 83,141,004.34	100.00
12 00 000 001	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia	Q 9,231,615.80	Q 9,231,615.80	100.00
14 00 000 001	Gestión del Programa	Q 1,376,678.88	Q 325,046.13	23.61
14 00 000 002	Acceso a la Justicia	Q 1,752,485.00	Q -	-
14 00 000 003	Gestión y Seguimiento de la Información del Sector Justicia	Q 6,522,703.00	Q 1,714,866.08	26.29
14 00 000 004	Fortalecimiento Sectorial Investigación Criminal y Científica	Q 844,604.00	Q 9,245.00	1.09
	Total	Q 145,682,890.12	Q 137,151,967.93	94.14

FUENTE: Sistema Financiero SICOINWEB.

Análisis de Costos

El Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales, y en algunas cabeceras municipales, en el año 2014, se atendió un total de 76,871.00 casos en general (no se están incluyendo en el total de casos, 7,084 asesorías y 621 trámites administrativos, brindados a sindicatos) con un gasto de Q. 135,102.810.72 integrados por los recursos obtenidos del gobierno central, saldos de caja e ingresos propios. Es decir que cada caso atendido por el Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional, en el año 2014 tuvo un costo estimado en Q. 1,757.52.



Instituto de la Defensa Pública Penal
7Av. 10-35 zona 1
Tel. 2501-5757 www.idpp.gob.gt